

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de mayo de 2018

Número 1.572

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (8/2018), ordinaria celebrada el lunes, 23 de abril de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.
Página 5

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1.- Comparecencia n.º 2018/8000657 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de que explique el grado de cumplimiento del programa electoral con el que concurrió a las elecciones municipales de 2015 y los compromisos adquiridos posteriormente".**
Página 5
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y del Secretario.

Preguntas

- Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000664, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué ha motivado el retraso de la puesta en marcha del Plan de Aparcamientos Disuasorios".**
Página 15
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la pregunta por la portavoz del Grupo Municipal proponente.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000665, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué medidas ha adoptado desde que es Alcaldesa para frenar el ascenso continuado del precio del alquiler en nuestra ciudad".**
Página 15
- Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Calvo del Olmo, la Presidenta y del Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000666, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "la solución que el ayuntamiento plantea a los trabajadores de las cinco instalaciones deportivas cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato".**
Página 17
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban y del Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000661, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, a los efectos de proteger la situación de los arrendatarios de las viviendas vendidas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), que han sido objeto de Comisión de Investigación y, dado que en 2018 finalizan seiscientos noventa contratos de alquiler, si "va a tomar alguna medida, bien mediante la creación de un programa específico o bien mediante cualquier otra acción que posibilite el acceso a otras viviendas de titularidad pública a aquellos inquilinos que una vez finalizado el contrato de alquiler concertado con la EMVS, no puedan hacer frente a las nuevas condiciones exigidas".**
Página 18
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Higuera Garrobo y del Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000662, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de las relaciones que mantiene actualmente con el colectivo de trabajadores de la Policía Municipal, del que es usted el máximo responsable, por delegación de la Alcaldesa".**
Página 19
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y del Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000667, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "en qué situación se encuentran, en este mes de abril de 2018, las ocupaciones ilegales de la Calle Gobernador 39, conocida como La Ingobernable, y de la Avenida de Daroca 90 en el cementerio de La Almudena [conocida como] La Dragona, y cuántas denuncias ante la policía o los juzgados se han presentado hasta el día de la fecha".

Página 21
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. García Castaño y del Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000668, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid para poner fin a los vertidos ilegales que se vienen produciendo en la zona comprendida entre la Calle Julio Caro Baroja y la M-40 en el distrito de Hortaleza".

Página 22
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sabanés Nadal y del Secretario.

Interpelaciones

Punto 9.- Interpelación n.º 2018/8000655, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda "interesando conocer la política general del equipo de gobierno en materia de modelo de gestión de los servicios públicos municipales".

Página 24
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Presidente en funciones, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y del Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 10.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 15 y 16 de marzo de 2018.

Página 32
– Intervención del Secretario.

Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Página 32
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Larraínzar Zaballa y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 12.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 2 de abril de 2018.

Página 33
– Intervención del Secretario.

Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Coordinación General de la Alcaldía, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, y el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, en materia de autorizaciones de la Junta de Gobierno en contratos de obras tramitados por el procedimiento abierto simplificado.

Página 33

Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Página 33

Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, y de los Distritos.	
Página	33
Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.	
Página	33
Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.	
Página	33
Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.	
Página	33
Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Cáceres número 10, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.	
Página	33
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Calvo del Olmo.	
Punto 20.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Luchana número 13, promovido por Iberia Suites S.L. Distrito de Chamberí.	
Página	35
Punto 21.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de abril de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Fomento número 40, promovido por Riverside, S. A. Distrito de Centro.	
Página	36
Punto 22.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 11 de abril de 2018.	
Página	36
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y del Secretario.	
Punto 23.- Dar cuenta del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 17 de abril de 2018, por el que se da cuenta al Pleno de la remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de su plataforma informática, del Informe de la Intervención General de seguimiento trimestral del Plan Económico Financiero 2017-2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden HAP/2015/2012.	
Página	37
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas, el Sr. García Castaño y del Secretario.	
Punto 24.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, complementario al informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, fase Liquidación 2017, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 18 de abril de 2018.	
Página	38
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.	
Finaliza la sesión a las catorce horas y cinco minutos.	
Página	39

(Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

También, para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, daríamos comienzo a la sesión 8/2018 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid convocada para hoy lunes, 23 de abril de 2018, precisamente a continuación de la sesión 7/2018 extraordinaria que acaba de levantar esta Presidencia. No hay puntos en la parte resolutive. Pasaríamos directamente al epígrafe 2, Parte de información, impulso y control.

Punto 1- Comparecencia n.º 2018/8000657 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de que explique el grado de cumplimiento del programa electoral con el que concurrió a las elecciones municipales de 2015 y los compromisos adquiridos posteriormente".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, efectivamente, este punto número uno. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular pide su comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para que nos explique cuál es el grado de cumplimiento del programa electoral y los compromisos que ha adquirido posteriormente. Quizás, precisamente esta comparecencia, mejor dicho su no comparecencia a título propio, es una muestra del incumplimiento de los compromisos que usted asumió como alcaldesa de Madrid. Para que se haga una idea, usted en el último mes ha hecho más viajes que comparecencias a título propio en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid como a todos nos prometió y, por tanto, nosotros lo que le pedimos es que en ese proceso de rendición de cuentas, del que hizo bandera Ahora Madrid frente a la ciudadanía, a usted no le importará hablar del cumplimiento de su programa electoral, eso sí, sin echamos la bronca como hace habitualmente cuando pedimos comparecencias que a usted no le gustan.

Pero mire, claro, el problema de añadir lo de compromisos adquiridos posteriormente es porque el primer fraude que perpetró contra los madrileños fue cuando, nada más ser alcaldesa dijo que de programa electoral nada de nada, que como mucho conjunto de sugerencias programáticas y que ya veríamos el resto. Y la pregunta, señora alcaldesa, es ¿por qué no les aclaró esto a los madrileños antes de las elecciones? Es decir, si la persona que venía a regenerar las instituciones, a devolver las instituciones a la gente, lo primero que hace es mentir a la gente, no parece precisamente edificante; no es lo mismo decirle a la gente que tiene un programa electoral que decir luego que tiene un conjunto de sugerencias programáticas, eso sí, en esto es en lo que sigue la mejor tradición de

la izquierda en Madrid, porque ya lo dijo Enrique Tierno Galván, que los programas electorales están para no cumplirlos, y es exactamente lo que usted hizo. Pero, señora alcaldesa, por tanto nos gustaría saber qué grado de cumplimiento y de compromiso ha adquirido usted con los madrileños respecto de este programa electoral.

Y tampoco queremos ser críticos en todo, queremos felicitarla también porque esta semana en Costa Rica usted ha dado la cuarta vuelta al mundo: 185.000 km, señora alcaldesa, más de 40.000, no, más de 50.000 al año desde que usted es alcaldesa, ¡que tiene mérito! Ha visitado usted más de 33 países. ¿Y sabe qué pasa con estos viajes? Que aparte de felicitarla, debería hacer usted una reflexión, y es que si usted venía a ser la alcaldesa de la gente, la primera gran decepción y el primer gran fracaso es ignorar a la gente.

Y señora alcaldesa, mientras usted está de viaje por el mundo lo que no le ha dado tiempo es ir a Lavapiés, que sepamos. Y ha pasado más de un mes desde los disturbios más graves que se han producido en esta ciudad en mucho tiempo y la alcaldesa de Madrid ha sido incapaz de ir a visitar a los vecinos y comerciantes de Lavapiés, de ir, mirarles a la cara, mirarles a los ojos...

(Aplausos).

...y preguntarles por lo que pasaron la noche del 21 de marzo, que sepamos; no sabemos si ha hecho usted una visita secreta. Pero desde luego, en estos momentos los vecinos de Lavapiés saben que la alcaldesa ha estado en París, ha estado en Málaga, ha estado en Costa Rica en el último mes, pero ha sido incapaz de visitar a los vecinos y comerciantes de Lavapiés, señora alcaldesa. Usted era la alcaldesa... de la gente.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Mire, el otro día, señora alcaldesa, nosotros estuvimos con los vecinos de la calle Topete y la calle Almansa en el barrio de Bellas Vistas; son los mismos que aprobaron en el Pleno de Tetuán la colocación de cámaras de seguridad en el mes de enero de 2017. Como no las colocaba la señora Galcerán, lo trajimos al Pleno del mes de octubre de 2017. Se aprobó también. La Delegación del Gobierno dio la autorización en noviembre de 2017, y todavía esas cámaras no están colocadas. Y fuimos para poder hablar con ellos, para poder ver su desesperación, para que nos dijeran y nos contaran los miedos que tienen cada vez que tienen que llegar a sus casas, cada día, en el barrio de Bellas Vistas, señora alcaldesa. Usted no tiene ese miedo cuando pisa los hoteles de lujo que hace en los viajes internacionales o cuando pisa su propia casa, que lógicamente tiene medidas de protección y de seguridad, como no puede ser de otra manera, señora alcaldesa, pero le convendría ir a la calle Topete y a la calle Almansa, mirarles a los ojos y preguntarles cuál es la situación en la que se encuentran.

Y quizás el mejor símbolo de su fracaso como alcaldesa de la gente lo tuvimos también en la última

Comisión de Cultura. Usted es Concejala de Cultura y de Deportes. ¿Usted sabe que hay decenas de trabajadores de los centros deportivos municipales que tienen riesgo de quedarse en la calle como consecuencia de la municipalización que ustedes pretenden en cinco centros deportivos municipales?

Nosotros estuvimos el otro día en el centro deportivo Antonio Díaz Miguel: cuarenta y cuatro trabajadores, clasificados siempre entre los tres mejores centros deportivos según los usuarios y que se pretende municipalizar.

El otro día, el Grupo Municipal Popular, señora alcaldesa, le pidió que compareciera para explicar como concejala de Deportes qué iba a hacer con estos trabajadores, ¿y qué es lo que hizo usted en la Comisión de Cultura? No responder a esa comparecencia —lo pidió Ciudadanos—, no responder a esa comparecencia, y sin embargo respondió a una comparecencia, a título propio, sobre música sacra en Madrid. ¿Y qué les importa la música sacra a los trabajadores de esos centros deportivos municipales?

Señora alcaldesa, le pidieron una reunión y usted no se la concedió. Se lo pedimos de verdad: deje de viajar por el mundo y concéntrese en los problemas de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Pidieron ustedes esta comparecencia con el siguiente título: «Comparecencia dirigida a la alcaldesa de Madrid, señora Carmena, al objeto de que explique el grado de cumplimiento del programa electoral con el que concurrió a las elecciones municipales de 2015 y los compromisos adquiridos posteriormente».

Parece que no hubieran ustedes conocido que, efectivamente, en el reglamento de este Pleno está establecido un pleno extraordinario específico que aparece con el título de Debate sobre el estado de la ciudad, regulado en el artículo 99, en el que en su párrafo segundo dice: «Corresponderá al alcalde la primera exposición sobre la situación general de la ciudad y las líneas maestras de su acción de gobierno».

Ustedes saben que la forma en la que pretenden que se hable de algo tan trascendente y tan importante como es el desarrollo de un programa electoral y de un programa de gobierno, no es posible que se haga en el marco que el señor portavoz del Grupo Popular ha decidido presentar; no debe ser, no es posible que sea así, no es razonable.

Insisto en muchas ocasiones en la necesidad de que entendamos que la actividad de gobierno, la actividad política, no puede ser una actividad puramente teatral, de preparar, diríamos, pequeños titulares que puedan suscitar cualquier tipo de reacciones muy vinculadas a la teatralidad y no al fondo de la cuestión.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la Presidenta).

Estamos aquí cincuenta y tantas personas que nos han elegido los madrileños para resolver los problemas de esta ciudad, para mejorar la vida de nuestra ciudad, y tenemos que hacerlo con lógica, lo tenemos que hacer con sentido común, lo tenemos que hacer con tolerancia, lo tenemos que hacer de una manera que sea eficaz; y por eso tenemos un reglamento y por eso se quiere que cuando se pide al alcalde, en representación del grupo municipal que gobierna, que diga cómo se va desarrollando año tras año el gobierno, lo haga en ese Pleno.

Yo les dije, y se lo dije efectivamente por medio de una carta, que no sé si ustedes recordarán, en febrero del 2016, que aun conociendo cuáles eran los marcos en los que se debía mover el debate de este Pleno y que el único momento en el que se me obligaba o se obligaba al Equipo de Gobierno a dar cuenta de la actividad política era una vez al año, yo lo quería hacer en todos los plenos. Por eso les dije en esa carta que mandé en febrero del 2016 que lo más importante de ese segundo Pleno que íbamos a añadir, como añadimos, es que nos centráramos en la dación de cuenta del gobierno municipal sobre la evolución de las líneas más importantes del programa de gobierno, y lo hicimos, y lo hice, hasta el punto que hemos tenido 19 plenos.

En estos 19 plenos yo les he estado a ustedes dando constantemente datos, índices, para que ustedes hagan ese seguimiento que ahora piden. Ya lo han tenido. Y digamos, y así lo saben, no solamente en la técnica parlamentaria sino en la técnica de la vida que tiene que llevar a cabo cualquier organización, ya se trate de una ONG, de una universidad o de una empresa.

No se trata, naturalmente, de que cada vez que se reúna ese colectivo que dirige una unidad, tenga que replantearse todo el conjunto de la actividad. No, lo que se va haciendo es que se va dando cuenta, como he hecho yo. Ya les digo, en estos 19 plenos ustedes han recibido y siguen recibiendo más de 670 indicativos para que hagan el seguimiento de este gobierno, sobre temas esenciales, que no quiero repetir aquí pero que ustedes lo saben, y que, como les he dicho en algunas ocasiones y no es regaño sino simplemente crítica, no han tenido a bien utilizarlos; serían muy interesantes esos 670 indicativos que tienen ustedes para hacer este seguimiento.

Pero es que, por si fuera poco, en julio de 2016 yo expliqué con toda claridad lo que es el programa de acción de gobierno. Es un tema muy interesante. Políticamente me parece que falta mucha reflexión sobre cómo identificar cómo se pasa de un programa electoral a un programa de gobierno, otra cosa es que también hablemos cómo deben ser los programas electorales, cuáles son sus características. Yo creo que esto es de lo que quieren las personas que nos han elegido que hablemos, porque esto es gobernar tanto desde el gobierno como desde la Oposición.

Y como ya les decía, no es lo mismo un programa electoral... No es lo mismo un programa político preparado en un momento electoral que un programa de gobierno. ¿Por qué? Porque el programa electoral para mí siempre tiene un contenido estratégico porque, fundamentalmente, lo que quiere es conseguir una

transformación en la ciudad, si estamos hablando de lo municipal, o en el Estado, en la nación, si estamos hablando de un programa político. Es fundamentalmente estratégico.

Claro, ese programa fundamentalmente estratégico tiene que convertirse en un programa de gobierno en el que se ha previsto que esa pretensión, que ha sido la votada por el mayor número de electores, puesto que es la que ha llevado a la dirección ejecutiva a quien ha representado en las elecciones, tiene que instrumentarse para todos, no solamente para los electores. Creo que una de las cosas más interesantes es ver cómo se pasa de un programa electoral que suscriben, fundamentalmente, un número determinado de electores a un programa de gobierno en el que hay que contar con todos porque, si no, no se puede hacer esa transformación.

Y por eso, en julio de 2016 se lo expliqué con detalle y creo que allí se establecieron cuáles eran los grandes hitos. Tratamos de muchísimas cosas: hablamos de la Participación Ciudadana, del Comisionado de Memoria Histórica, la Oficina Municipal contra el Fraude, del acceso a la vivienda digna, de Madrid Ciudad de los Cuidados, del Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación de la Paz, de la necesidad de implementar la cultura, del Madrid solidario, del Desarrollo Urbano Sostenible, de la limpieza urbana, del compromiso en la lucha frente al cambio climático; hablamos de todo ese programa de gobierno diversamente establecido y yo diría que estructurado de una forma que podría ser seguido por todos ustedes.

Pero además de eso, y a partir de todos los distintos meses que van a ver ustedes, en septiembre de 2016 nosotros volvimos a tratar temas que en ese momento eran urgentes, ¿dentro de qué? Del desarrollo de ese programa electoral que ya se había convertido en un programa de gobierno. Y eso fue en septiembre de 2016. Y fue en octubre de 2016 cuando hablamos, precisamente, sobre la coyuntura dinámica económica, donde vimos los índices que ustedes pudieron observar, y que además de esos seiscientos y pico que tienen de manera periódica, han ido teniendo cada vez que se ha tratado uno de estos temas. Hablamos del incremento de la población de Madrid, del incremento en construcción de sociedades, hablamos del crecimiento del comercio, hablamos de que Madrid crecía, hablamos de que aumentaba el turismo, la afiliación a la Seguridad Social, de que disminuía el paro, hablamos de los enfoques del mapa del desequilibrio territorial y social, uno de los puntos esenciales de nuestro programa electoral primero y después de nuestro programa de gobierno, y allí aparecieron también infinidad de datos para que ustedes pudieran hacer entonces, y lo hicieron... Tuvimos debate y seguimos hablando.

¿Cómo continuamos? Pues continuamos en noviembre de 2016, donde abordamos un aspecto de la cultura relacionado con el tema de la Navidad. Pasamos a enero de 2017, donde hicimos un pleno en el que se dio cuenta sobre el desarrollo de las competencias en educación, en el que hablamos de las escuelas infantiles, de la prevención del absentismo, del Ayuntamiento como centro de formación, de la formación y la gestión del talento en el seno de la ciudad

de Madrid. ¿Y cuál fue el punto siguiente? Pues fue otro pleno. Ya les digo, no solamente ha habido el Pleno de rendición de cuentas al que estamos obligados según el artículo 86 de nuestro reglamento, sino es que ha habido 19, y con este es el 20 de dación de cuenta. No creo recordar yo que en otros ayuntamientos anteriores a este haya habido 20 plenos de dación de cuenta. No lo creo recordar.

(Aplausos).

Pasamos a mayo de 2017 y tuvimos de nuevo otro pleno, esta vez sí, un pleno de los del estado de la ciudad, de hacer el seguimiento de ese programa de gobierno.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor portavoz del Partido Popular, es posible que si usted hace estas peticiones, que tan fuera están del espíritu y el contenido del reglamento, es porque muchas veces en lugar de escuchar, primera actividad imprescindible en democracia, habla y no escucha y, probablemente, pasa por eso.

(Aplausos).

Mayo de 2017. ¿Qué hicimos en mayo de 2017? Empezamos a hacer las evaluaciones que corresponden. ¿Utilizamos para hacer las evaluaciones de 2017? Naturalmente que hicimos las encuestas, cómo no. No sé, no les he oído a ustedes hablar mucho de cómo se hace la evaluación de los programas políticos. Les oigo, naturalmente hablar mucho, algunas veces de chascarrillos, en muchísimas ocasiones de figuras que yo sé que además se buscan porque se buscan piezas para las redes en las que se intenta dar esa expresión milimétrica de la mezcla entre un titular y un chiste. Pero si hablamos de gobernar, que no tiene que ver con titulares y chistes, pues es evidente que la forma de hacer la evaluación de la programación política tiene que ser, sin lugar a ninguna duda, por medio, entre otras cosas, de encuestas; no solo, pero son fundamentales.

También es imprescindible por parte de las consideraciones que haga la Oposición y también a mí me parece muy interesante evaluar los programas de gobierno teniendo en cuenta algo tan trascendente como los acuerdos que llegan al Pleno, todos los acuerdos que forman parte de las resoluciones de este Ayuntamiento y que como ustedes saben, y ahora no voy a repetir, nunca ha habido tantos acuerdos entre todos los grupos. Como el que acabamos de hacer esta mañana, que me parece extraordinario que ante un drama como el que fue la muerte de este pequeño con ocasión de la caída de un árbol, estemos todos absolutamente de acuerdo en el sentido de decir: mejoremos. Si es necesario mejorar, mejoremos porque estamos obligados constantemente a mejorar y lo hemos hecho por un acuerdo de todos.

En 2017 hablamos de la acción internacional. Ya sé que forma parte de uno de los chistes, el chiste de Willy Fog, que normalmente les gusta tanto llevar en sus pequeñas piezas, estas de exhibición a las que están acostumbrados, pero la verdad es que la acción internacional tiene una trascendencia importantísima, entre otras cosas porque forma parte de este Ayuntamiento de Madrid. Madrid creó, estando el

alcalde Tierno Galván en el ejercicio de su cargo, creó la UCCI, y la UCCI forma parte de una de las estructuras más trascendentes de la proyección en Madrid.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Ay, ay, ay, ¿otra vez está usted hablando? Que charlatán es, señor Martínez-Almeida, si es que así no se entera. Vendría bien que hiciera el favor de escuchar un poquito.

Bien, seguimos. En noviembre de 2017 ustedes sugirieron, no les pareció suficiente la manera de dar cuenta que yo venía haciendo de una manera sistemática, y decidieron hacerlo a su estilo. Y yo les cogí, digamos, la iniciativa y empezamos a hacer un tipo de valoración de la actividad política que ustedes me pedían mes a mes; les parecía poco la que yo hacía por temas y dijeron mes a mes. Bueno, pues lo hice también.

En diciembre de 2017 intercalé, porque tengo que intercalar entre las comparencias que ustedes quieren y las que yo planteo, porque no tiene sentido que haya dos comparencias que sean de dación de cuentas de carácter general, pero bueno, intento intercalarlo, y en 2017 volvemos a hacer una relativa a lo que tenía que ver con la valoración de los cambios de la Gran Vía. Después, en enero de 2018 hicimos de nuevo una valoración muy amplia de la acción de gobierno relacionada con algunos aspectos muy importantes, entre otras cosas lo que tenía que ver con los efemérides de la ciudad, con el impacto de los apartamentos turísticos en la industria turística, etcétera.

Y después hicimos también una valoración de la gestión municipal llevada a cabo desde el punto de vista que se quería que se hiciera una valoración de los mil días, y acepté, aunque me parecía que de nuevo nos deberíamos haber sometido al Pleno extraordinario previsto en el reglamento, en la página 86, el que les acabo de citar.

Y después volvimos a hacer otra vez otro Pleno, esta vez general, de dación de cuentas, con muchísimos datos, que eran tantos datos que ni siquiera pude exponérselos todos, respecto a la infancia, la adolescencia y la juventud y una acción transversal del gobierno.

Y efectivamente, pues volvimos otra vez, como les decía, a la valoración de los mil días de la legislatura. Y hemos llegado donde estamos. Ustedes me dicen: pero a día de hoy, qué quieren, que día a día... Pues no pasa nada, también lo hacemos. A día de hoy, a 18 de abril del 2018, tienen ustedes en el Área de Transparencia el seguimiento constante del Plan de Gobierno 2015-2019, tienen cuatro ejes, 27 objetivos estratégicos, 102 estrategias, 161 proyectos y 851 actuaciones. Naturalmente en quince minutos no les puedo dar cuenta de la actualización constante que además hacemos desde el Área de Transparencia.

Es decir, que tienen ustedes dación de cuenta en los términos que nos exige el reglamento, dación de cuenta en la forma que voluntariamente he querido hacer yo en diecinueve plenos con más de 600 datos indicativos, más, además, la específica, la orgánica,

como si dijéramos la institucional, que tienen a su disposición en el Área de Transparencia.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

Muy bien. Pues tiene la palabra... perdonen un momentito...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo misma.

La Presidenta: ... el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que partimos de una confusión porque esto no es un Pleno de dación de cuentas, esto es una comparencia forzada. Hay una diferencia. En este caso usted voluntariamente no está queriendo comparecer sino que le están forzando a comparecer. Quiero recordarle, además, que hemos estado un año formulándole preguntas que usted no tenía a bien contestarnos, y que al final hemos tenido que llegar a una negociación porque la acción de control no se estaba produciendo en este Ayuntamiento.

Yo creo que es bueno de vez en cuando hacer autocrítica y no solo crítica, porque yo entiendo que a lo mejor no le guste la forma que tenemos nosotros de preguntar, pero nosotros más que reflexionar sobre la pregunta que hacemos, lo que queremos son respuestas a las preguntas que hacemos.

Me parece que de eso se trata cuando nosotros hacemos acción de control y ustedes, quieran o no, tienen que respondernos, porque ese su trabajo y ese es el nuestro, y ambos nos tenemos que respetar porque en democracia, gran parte de la democracia es eso, respeto, y ahora mismo no se estaba produciendo.

(En este momento, cuando son las once horas y veinticuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En segundo lugar, usted habla de que esto se tenía que haber formulado a través de un debate sobre el estado de la ciudad, porque dice que en el debate sobre el estado de la ciudad, que es cierto, es donde se mide la acción de gobierno, con indicadores y usted sabe que normalmente Ciudadanos siempre presenta indicadores, lo que pasa es que solemos discrepar, no pasa nada, ustedes tienen los suyos, nosotros tenemos los nuestros. Pero es que ahora mismo no le estábamos preguntando por la acción de gobierno, ahora mismo le estábamos preguntando por el programa electoral. Y fíjese que en este Ayuntamiento no es lo mismo la acción de gobierno que el programa electoral. El programa electoral les decayó a ustedes en 48 horas en el momento que dijeron que eran sugerencias, y la acción de gobierno la presentaron ustedes 485 días más tarde. Porque yo sí que he tenido a bien leerme ese Plan de Acción de Gobierno. De hecho, acuérdesese que en el último Pleno, gran parte de mis preguntas

iban precisamente sobre lo que contenía, y sobre todo, sobre lo que no contenía la acción de gobierno.

Acuérdese que le dije que la palabra «inmigración» no aparecía ni una sola vez en su Plan de Acción de Gobierno. Es más, para que vean hasta qué punto nos interesa esto, nosotros consultamos periódicamente la acción de gobierno, y tendría que pasarse usted por los indicadores, porque son todos nefastos, se acercan prácticamente todos al 0 % de cumplimiento, señora Carmena. Ya no le estamos hablando de su programa, que sabíamos nosotros que no tenía ninguna intención de cumplir, estamos hablando de su propia acción de gobierno.

Y fíjese, yo empiezo a pensar, bueno no empiezo a pensar, hace mucho tiempo que nosotros estamos pensando que ustedes solo tenían un programa electoral, que era ya el poder. Y se valieron de todo, la utilizaron a usted. Usted es el caballo de Troya para que desembarcasen todos y llegar al poder. Y el único elemento de unión que tenían estos seis partidos, distintos y que piensan distinto y con distintas hojas de ruta, eran llegar al poder. Y el único elemento de cohesión que han tenido ha sido llegar el poder, ¿y qué es lo que les ha pasado ahora? Que ahora ustedes han llegado al poder y ustedes no saben cómo administrar ese poder, y por eso, señora alcaldesa tiene usted más Oposición dentro de su propio Equipo de Gobierno que fuera de su propio Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

¿Saben a quién podríamos hacerle la pregunta de cómo están cumpliendo con su programa de gobierno, con su programa electoral, mejor dicho? A las personas que tiene sentadas usted aquí delante. Es que no se lo preguntarían ni a usted, no se lo preguntarían ni al Partido Popular ni al Partido Socialista ni a Ciudadanos. ¿Por qué no pregunta usted a sus propios concejales qué tal va de cumplimiento electoral? Yo creo que en sus propias filas, en sus propias filas, yo creo que no están muy de acuerdo con el cumplimiento electoral de las cosas que ustedes prometieron.

Señora alcaldesa, prometer compromete, y ustedes no se han comprometido con lo prometido. Y en esa situación estamos ahora mismo, y por eso nosotros entendemos que procede esta pregunta.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Y mire, dice usted que no utilizamos indicadores, que no hacemos una revisión de las cosas que ustedes prometieron, que no lo hacemos en base a nada. Yo tengo aquí partes de su programa electoral. Usted no ha cumplido prácticamente nada de su programa electoral. Podemos hablar de la banca pública municipal que prometía el señor Sánchez Mato, que ustedes nunca han hecho. Podemos hablar de las remunicipalizaciones masivas sin ton ni son, que tiene usted aquí a trabajadores que forman parte de las 250 familias que a lo mejor se ven en la calle ahora mismo sin que a ustedes le importe, porque ustedes básicamente a lo único que obedecen es a sus servidumbres y a sus apriorismos ideológicos. Lo demás le da igual. Le da igual que sean centros bien gestionados, le da igual que la gente del barrio esté satisfecha con esos servicios, le da igual que un polideportivo funcione, le da igual que sea la sociedad

civil madrileña la que esté sacando esto adelante, porque lo tienen que hacer ustedes y ustedes son mejores que la sociedad civil madrileña. Le da igual que 250 personas se queden en la calle, le da exactamente igual porque ustedes lo único que quieren es obedecer a sus bases, las únicas servidumbres que ustedes tienen no son las de los madrileños, son las de sus bases, y eso es un problema para la ciudad de Madrid.

Prometieron ustedes sanidad para todos, pero no han aumentado ni un euro el presupuesto de Madrid Salud.

Prometieron avanzar en las competencias educativas, no han invertido ni el 50 % de los presupuestos en mejorar centros docentes.

Prometieron racionalizar los directivos y los puestos a dedo.

(Rumores.-Risas).

Tampoco lo hemos hecho.

(Aplausos).

Prometieron racionalizar los puestos también en los distritos. Y ahora mismo tiene más asesores que Botella, y encima cobran más que los de Botella, y encima Podemos se lleva un pellizco de eso.

(Aplausos).

Hombre, que no le preguntemos por el programa electoral...

(Aplausos).

Yo creo que tenemos que preguntarle por el programa electoral, sobre todo le voy a decir por qué. Porque cuando en el 2015 todos concurríamos a las elecciones, yo pues hice algo muy extraño, es que yo me leí su programa electoral. Yo no sé si usted se leyó su programa electoral, tengo mis dudas por el debate que tuvimos. No sé si se leería el mío, el del PP era fácil, eran diez puntos, y el del PSOE. Yo me los leí todos. Es muy injusto concurrir a unas elecciones cuando tú sabes que la gente que tiene delante está prometiendo cosas que no puede hacer. Eso es competencia desleal, eso es mentir, y lo mínimo que deberíamos hacer las personas que reconozcan el engaño, es honestamente reconocer el engaño. Es así de simple, porque vamos a llamar a las cosas por su nombre. Esto es un engaño. Esto no es... oye vamos a ver, no esto es... no es una sugerencia. No, claro que no lo es.

Ha dicho usted que es muy interesante pasar de un programa electoral a un programa de gobierno. En su caso es interesante a la par que sorprendente, porque han cambiado totalmente, es que no han cumplido ninguna de las expectativas de las personas que legítimamente les votaron, incluso de las personas que legítimamente no les votaron. Eso no se puede hacer en democracia porque es mentir, y ustedes deberían honestamente reconocer el engaño en lugar de comprar voluntades que es lo que están haciendo ahora mismo.

En lugar de reconocer el engaño a las personas que pues voluntariamente decidieron apostar por ustedes, ustedes lo que están ahora haciendo, ahora mismo, lo que están haciendo, todo lo que están

haciendo es comprar esas voluntades. Y eso tiene un nombre, y eso es red clientelar, que es a lo que se están dedicando ustedes en estos tres años de gobierno.

(Aplausos).

¿O no es verdad que han aumentado un 75 % de las subvenciones en esta ciudad? ¿O no es verdad que han aumentado el 1.000 % los contratos a dedo en esta ciudad? ¿O no es verdad que está llenando Madrid de dinamizadores que son todos de la misma cuerda y se lo venimos repitiendo? Claro que es verdad.

Porque ustedes, como no pueden cumplir con esas expectativas, como ustedes han decidido no gestionar esas expectativas, lo que están haciendo es comprar a las personas y eso no se hace, porque ustedes representarán, quizás, a todas esas personas que se están haciendo con todas las subvenciones, pero nosotros queremos representar a los *paganinis* de todas esas subvenciones, a las personas que ustedes han querido subir los impuestos para que sigan teniendo ustedes ese tren de vida y construir esos refugios para cuando ustedes no gobiernen Madrid, que el otro día lo reconoció el señor Errejón en un vídeo.

(Aplausos).

Eso es vergonzoso. Para eso no se pueden utilizar las instituciones. Eso no es venir a cambiar la política sino crear una nueva casta política. Y yo creo que los madrileños se esperaban algo más de ese cambio.

Yo, sinceramente, han pasado tres años, han pasado muchos alcaldes por esta ciudad, antes estábamos hablando del señor Tierno Galván que abrió Madrid a la democracia, y eso es un hecho y nosotros lo reconocemos; hemos hablando del señor Sahagún, que abrió túneles, y eso es cierto, como el de María de Molina —túneles, por cierto, que ahora se están cerrando—; podemos hablar del señor Gallardón y lo que hizo en Calle 30; podemos hablar de Sahagún, por ejemplo, que abrió el parque que ustedes cambian de nombre ahora. Y ustedes se van a ir con un proyecto de ensanchamiento de aceras, que es lo que es Gran Vía, que no es otra cosa que un proyecto de ensanchamiento de aceras, porque en tres años no han hecho nada más que un proyecto de ensanchamiento de aceras que ni siquiera ha terminado y generarse una red clientelar, que es para lo único que han servido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Miren, espero que no me acusen de teatralizar pero voy a decirles una cosa. Mire, señor Almeida, me ha sorprendido que usted haga y pida esta comparecencia, ¿por qué? Porque este es su programa electoral.

(La señora Causapié Lopesino muestra un documento).

Este es su programa electoral. Se lo llevó la corrupción por delante.

Es verdad que igual que sucedió eso, encontramos un problema, y es que Ahora Madrid llegó sin programa electoral. También lo dijo la propia alcaldesa. Usted, señora alcaldesa, dijo algo así como que: se hizo muy deprisa, con las elecciones ya convocadas y por personas que no conocían el Ayuntamiento. Y es verdad, no conocían el Ayuntamiento porque hay cosas en su programa electoral que simplemente estaban mal hechas porque ya existían y ustedes las prometían, por ejemplo aquello que se refiere a la Agencia para el Empleo.

También en su programa electoral ustedes trasladaban un mensaje de cambio acusando a eso que llamaban la vieja política de algunos vicios, que seguramente eran malos vicios pero que ustedes no han resuelto. Me puedo referir a aquello de hablar de que eliminarían asesores, trabajarían con funcionarios públicos solo, o también me puedo referir a cualquier cuestión relacionada con cuándo se puede producir un cese, por ejemplo. Es decir, que esa limpieza con la que llegó lo que se llamó nueva política, no ha sido tal, lo que hemos encontrado han sido vicios y más vicios de la viejísima política que ya habíamos resuelto los partidos, en algunos casos como el Partido Socialista, a quien se acusaba de vieja política.

Por lo tanto, creo que en este momento respecto a algunas cuestiones los ciudadanos se encuentran con la frustración de quienes creyeron que iban a cambiar las cosas y a reforzar la democracia y realmente no lo han hecho en ese sentido, y creo que deben de reflexionar al respecto. Probablemente tenemos que trabajar todos en esa línea y nosotros no tenemos ninguna duda de que lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo.

También quiero decir una cosa respeto a los compromisos, alcaldesa. Sabes que yo no soy especialmente exigente respecto a cómo se organiza este Pleno, lo dije en la Junta de Portavoces y lo digo hoy. Si vas a comprometerte a responder una pregunta por cada uno de los portavoces de los grupos municipales, te pediría que mantuvieras el compromiso, como el compromiso respecto a las comparecencias, porque si no, nos cuesta mucho organizar el Pleno.

Más allá de esto, lo que sí quiero decir es que frente a partidos políticos que llegaron a las elecciones sin programa electoral, el Grupo Socialista y el Partido Socialista sí tenía un programa electoral, sí presentó un programa electoral con amplios compromisos a los ciudadanos. Y en este momento, sin duda, es nuestro compromiso que ese programa electoral se lleve a cabo en forma de propuestas en este Pleno y en forma de acuerdos con el Equipo de Gobierno.

Nosotros hicimos algunos acuerdos, el acuerdo de investidura y un acuerdo político el año pasado de cara a los presupuestos del 2017, que era un acuerdo que pretendía llegar a varios años. ¿Por qué por eso precisamente? Porque teníamos un programa electoral que reflejaba esos acuerdos.

En general diré que nosotros estamos satisfechos de haber puesto encima de la mesa las propuestas que

creemos que son fundamentales para producir cambios en una ciudad como Madrid. Diré, además, que respecto a esos acuerdos, alcanzados entre el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, el hecho de que esos proyectos o medidas aún no se hayan llevado a cabo o se estén ejecutando con retraso, no invalidan nuestra valoración positiva. ¿Por qué? Porque entendemos que es nuestra obligación ponerlos encima de la mesa y acordarlos, y es la obligación del gobierno ejecutarlos.

Hemos dicho muchas veces que el problema es que esos acuerdos se están ejecutando con lentitud, en muchos casos con falta de valentía y compromiso por parte del gobierno para hacer efectivo ese cambio que Madrid necesita, incluso hemos criticado de manera reiterada que en ocasiones no se estaban haciendo como nosotros creíamos que debían de hacerse.

La conclusión, por lo tanto, es que hemos asistido con satisfacción cómo algunas iniciativas salen adelante, también asistimos con satisfacción a nuestra capacidad de llegar a acuerdos, si bien también tenemos que decir que hemos asistido, con cierta frustración en algunos casos, con esa no ejecución o ejecución lenta de algunos acuerdos y, por lo tanto, alcaldesa, te emplazo a que en este año, en el tiempo que queda, se cumplan al cien por cien los compromisos y los acuerdos a los que en este tiempo se ha llegado con el Partido Socialista y que hizo posible tu investidura.

Miren, a mí a veces me sorprende también el interés que tiene el Partido Popular y Ciudadanos en pedir que se cumplan esos acuerdos. Espero que sea porque piensan, piensan ustedes, que son los mejores acuerdos para la ciudad de Madrid. Me congratula que el Partido Popular y Ciudadanos piensen que aquello que está recogido en el programa electoral del Partido Socialista, y que hemos trasladado a acuerdos con Ahora Madrid, me congratula que piensen que son lo mejor para esta ciudad. Espero que sea así y que efectivamente ustedes exijan su cumplimiento porque piensan que es lo mejor que le puede pasar en esta ciudad.

A veces hemos analizado, y nosotros analizamos y seguimos detenidamente, el cumplimiento de acuerdos, como el acuerdo de investidura, y voy a aprovechar el rato que me queda para poner en valor ese compromiso del Grupo Socialista. Tengo que decir que hay algunas de las medidas que se han puesto en marcha que vienen de ese acuerdo, por ejemplo la Ordenanza de Transparencia, la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, la creación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, los presupuestos participativos, el Plan de Empleo o la recuperación de las ayudas de Cooperación Internacional. También tengo que decir que hay cuestiones que también estaban en nuestro acuerdo de investidura, como las comisiones de investigación, como el impulso a las escuelas infantiles o la reducción de las tasas de esas mismas escuelas.

Tenemos que decir que todo esto forma parte también de nuestro compromiso con los ciudadanos y que lo hemos puesto, insisto, encima de la mesa para que sea efectivo y aprovechar este rato también para reivindicarlo como un valor importante para esta

ciudad. Como también, insisto, se recogieron algunas propuestas importantes en el acuerdo que firmamos en el 2007 que, miren, tiene varios problemas en cuanto a su ejecución, y yo diría que son varios problemas que tienen que ver con una posición política, la del Partido Popular a través de la aplicación de la regla de gasto y de ese PEF que ha hecho imposible que se avance en un número importante de inversiones que se tenían previsto, y también tiene que ver con una posición que es una falta de capacidad de gestión, de ejecución de Ahora Madrid que ha hecho que también algunas de esas inversiones, en número importante, no se hayan llevado a cabo. Y eso nos preocupa, ese PEF fue, sin duda, malo para la ciudad y malo para el desarrollo de esas políticas que tenían que llevarse a cabo.

Miren, yo, después de la intervención de la persona, del señor Martínez-Almeida, que ha pedido esta comparecencia y de la intervención de la alcaldesa he tenido y he constatado que, efectivamente, hay un problema de falta de propuesta política, de modelo de futuro para esta ciudad por parte de ustedes. Yo creo y espero que en este momento seamos capaces entre todos, con las propuestas de este Pleno y con la puesta en marcha de esos acuerdos que se llevaron con el Partido Socialista, que se sea capaz, insisto, de dar una alternativa para el cambio que necesita esta ciudad.

Es verdad que estamos viendo algunos sucesos, algunas situaciones que creo que tenemos que afrontar con inteligencia y con valentía. Ustedes han hecho referencia, por ejemplo, a la situación de algunos trabajadores y trabajadoras en las instalaciones deportivas en nuestra ciudad. A nosotros nos preocupa mucho, nosotros pensamos que, efectivamente, hay que tomar decisiones respecto a la municipalización, pero también pensamos que hay que tener en cuenta el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a mantener su puesto de trabajo y, por lo tanto, las decisiones políticas siempre son decisiones que tienen que tener en cuenta el futuro, pero tienen que resolver el presente para que no sean dañinas para las personas. Y por supuesto, en ese sentido, vamos a seguir peleando y trabajando y vamos a seguir peleando, no tengan ninguna duda, para que esos acuerdos que se han hecho con el Grupo Socialista que, insisto, responden a nuestro programa electoral, en lo que nos queda de tiempo sean una realidad en Madrid. Vamos a pelear para eso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Causapié.

Tiene de nuevo la palabra, ya para concluir, el portavoz del Grupo Municipal Popular.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La señora Causapié decía que nosotros no teníamos ninguna propuesta política, justo la semana que hemos conocido que la propuesta política para las próximas elecciones del Grupo Socialista es Manuela Carmena de candidata.

(Aplausos).

Señora Causapié, la verdad es que como propuesta política es brillante. Señora González, señora Espinar, no me miren así, porque si eso pasa, vayan buscando trabajo que Manuela las críticas no las acepta bien y ustedes no están en el equipo.

Señora alcaldesa, le tengo que reconocer que, la verdad, ni siquiera mi madre me abronca como usted, ni siquiera mi madre es capaz de abroncarme como usted, también le tengo que reconocer, permítame que se lo diga porque el esfuerzo inútil solo conduce a la melancolía y se lo quiero evitar, que no me afecta. Lo que le debería afectar a usted, señora alcaldesa, lo que le debería afectar a usted es que cuando comparece a petición de los grupos municipales, no está haciendo una dación de cuentas voluntaria, comparece en el ejercicio del control de la Oposición.

Y, por cierto, le tengo que decir una cosa, si usted opina que las comparencias que solicita el Grupo Municipal Popular no se ajustan ni al espíritu ni a la letra del reglamento, como usted dice, lo que tiene que hacer es cumplir con el reglamento y no meterlas en el orden del día, porque la fijación del orden del día es competencia de la alcaldesa. Es decir, si usted cree que no se ajustan al reglamento, no tiene más que consultar al secretario y no introducirlo en el orden del día.

(Aplausos).

Y por cierto, señora alcaldesa, si usted de verdad respetara a la Oposición, haría lo que los alcaldes del Partido Popular, sentarse ahí abajo, y no ahí arriba, y dar la cara desde ahí abajo y no desde ahí arriba, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Así que lecciones de democracia, por favor, yo le pido que no nos dé usted absolutamente ninguna.

Y lo que sí a mí me es indiferente, ya le digo, las broncas, lo que no me es indiferente es que usted ha estado durante dieciséis, diecisiete minutos hablando y no ha hecho referencia ni a los vecinos y comerciantes de Lavapiés, ni a los vecinos de Bellas Vistas, ni a los trabajadores de los centros deportivos municipales.

(Aplausos).

Eso, de verdad a mí es lo que me preocupa, no que usted me abronque, no que me diga lo malo que soy, no que me diga que incumplo los reglamentos, sino su despreocupación por los vecinos de Madrid, que es quien de verdad le deberían importar, señora alcaldesa.

Y cuando nosotros hablamos de los incumplimientos, hay incumplimientos de los compromisos, programas electorales inútiles, ha dicho usted en un ejercicio, permítame, de cinismo político, como pocas veces hemos visto, que lo de que el programa electoral no es un programa de gobierno. ¿Y,

entonces, con qué vocación se presentaban ustedes a las elecciones? ¿Por qué no se lo aclararon a los madrileños? Y sospecho que la facción de Ganemos no está tan de acuerdo además con esa frase, qué quiere que le diga.

Pero hay incumplimientos de gestión, estamos en el mes de mayo prácticamente y usted no tiene presupuestos, y en el mes de enero le dije a los madrileños que iban a estar en el mes de febrero, y el 27 de febrero les digo a los madrileños que todos los concejales de Ahora Madrid estaban de acuerdo con los presupuestos, y no tenemos noticia de que estén los presupuestos, señora alcaldesa. ¿Y sabe qué pasa? Que si no hay presupuestos, no están los cinco centros deportivos que prometieron, las seis bibliotecas que prometieron, los cuatro centros culturales que prometieron. Tampoco están las escuelas infantiles; por cierto, en el último Pleno, permítame que la corrija, dijo usted que iban a conseguir construir 13 escuelas infantiles, creo recordar, que no lo había hecho ningún gobierno. En la legislatura 2007-2011 el Partido Popular construyó 18 escuelas infantiles, lo digo para que rectifique el dato y no se cuelgue medallas que no le corresponden.

O el compromiso en el que todos estábamos de acuerdo, la descentralización, señor Murgui, ¿en qué ha consistido al final la descentralización? ¿En cambiar el nombre de coordinador por el de gerente? ¿El de inflar las relaciones de puestos de trabajo? ¿En el de dotar de competencias en materia de subvenciones nominativas a los concejales? ¿O en el de dotar de competencias fantasma en materia de zonas verdes que no sabemos qué competencias son ni qué dotación presupuestaria tiene?

Compromisos son los del señor Calvo, el señor Calvo ha aprendido pronto lo que es la política, el sí va en el paquete de Manuela Carmena al PSOE si es necesario, junto con Rita Maestre y con la señora Higuera, felicidades señor Calvo. ¿Saben por qué va? Porque a lo mejor del plan estrella del señor Calvo, el Plan MAD-RE, el año pasado tenía usted 25 millones de euros, ¿sabe cuántos al final pagó? Cinco. ¿Sabe usted con el recorte, que se aprobará previsiblemente mañana únicamente con sus votos, de 66 millones, cuánto le quitan del Plan MAD-RE para el ejercicio 2018? Veintidós millones de euros, señor Calvo. Eso sí es lo que les debería preocupar, esos sí son los problemas que tienen los madrileños todos los días, señora alcaldesa.

O ese programa que encabezaba la señora Higuera, ¿se acuerdan? Esa comisión de simplificación normativa, ¿dónde está, señora Higuera? De la que usted se quiso desentender. Por cierto, ¿va a reponer los 20.000 € del informe que pagó para intentar criminalizar a la delegada del Gobierno en el caso Mercamadrid? ¿Los va a poner de su bolsillo o los vamos a pagar también todos los madrileños, señora Higuera, en una repetición de lo que por cierto usted ya hizo en el País Vasco, porque hizo exactamente lo mismo en el País Vasco nada más llegar de directora general de Justicia?

(Aplausos).

Pero esos sí son problemas que preocupan a los madrileños, señora alcaldesa.

Luego están los incumplimientos propios, específicos, de Manuela Carmena porque, es cierto, si nadie lo duda, si ustedes están en el gobierno no es por sus cualidades ni virtudes, eso es cierto, es por Manuela Carmena como cabeza de lista, perpetró un engaño a los madrileños, creó esa figura: Manuela por aquí, Manuela por allí, nuestra madre, nuestra abuela. ¿Y sabe qué pasa? Que usted vino con la bandera de la regeneración ética, con la bandera de la regeneración ética, y yo no me congratulo utilizando la expresión de la señora Causapié, pero no puedo negar que me da cierto regocijo ver cómo chapotea en el barro de su código ético. Cómo cuando su código ético se lo tienen que aplicar ustedes mismos, usted chapotea literalmente en el fango para tratar de salvar a sus concejales imputados, para tratar de desmontar que no están imputados, para tratar de desmontar que no se les leyeron sus derechos y tenían derecho a no declarar contra sí mismos. Y a mí me produce cierto regocijo porque cuando se dan lecciones de superioridad moral, señora alcaldesa, lo mínimo es aplicarse a uno mismo exactamente idéntico rasero del que pide aplicar a los demás.

Y esa red clientelar, se acuerdan ustedes cómo se reían de la red clientelar, de cuando decíamos que se articulaba a través de contratos, de subvenciones, ¿de los colocados, señora alcaldesa? ¿Ha hablado usted con el señor Errejón de la creación: instituciones populares de resistencia? ¿Instituciones populares de resistencia? Hay que ser desvergonzado, hay que ser desvergonzado para hablar de instituciones populares de resistencia desde las cuales se resistirá cuando se abandonen los ayuntamientos del cambio y que tienen que estar dotados, dijo el señor Errejón, de la suficiente estructura económica para resistir. O sea, el que viene a devolver la regeneración a la Comunidad de Madrid, según él, el que viene a devolver la regeneración a la Comunidad de Madrid...

(Aplausos).

Esa es su regeneración ética, vamos, el que viene a llevárselo crudo, el que viene a llevárselo crudo y a organizar toda una red clientelar para que todos ustedes se lo pueden llevar crudo: instituciones populares de resistencia. Eso sí, como siempre digo, en el uso del lenguaje son ustedes insuperables absolutamente, insuperables, señor García Castaño.

(Observaciones del señor García Castaño).

Por cierto, preocúpese de ese 1.166 % que han aumentado los contratos a dedo en este Ayuntamiento, señor García Castaño, preocúpese de eso. Preocúpese de Hécate, al que le han vuelto a atizar un contrato menor, traficantes de sueños y de dinero, señor Carmona, y de dinero, a través de REAS, no está el señor Sánchez Mato, gran defensor de REAS, esa tapadera a través de la cual se están creando esas instituciones populares de resistencia.

Esa era la regeneración ética de Manuela Carmena, señora alcaldesa. O ese compromiso que adquirió de estar únicamente tres meses al frente de la Concejalía de Cultura; llevamos más de un año, lo

asumió en público, señora alcaldesa, tres meses, y lleva usted más de un año en la Concejalía de Cultura.

Yo lo que sí espero y la emplazo es para ver si es cierto ese compromiso que ha asumido de hacer un reconocimiento a la Policía Municipal. Mañana va a tener la ocasión de demostrarlo aquí con la proposición que presenta el Partido Popular para la concesión de Medalla de Honor. Pero sí le pido, si usted de verdad quiere reconocer a la Policía Municipal, lo primero que puede hacer hoy mismo es cesar a la señora Arce como miembro de la Comisión de Seguridad, Salud y Emergencias.

(Aplausos).

Es insultante, señora Carmena, que si usted dice que hay que respetar a la Policía Municipal, que en su gobierno ha habido actitudes de menosprecio hacia la Policía Municipal, la señora Arce siga siendo miembro de la Comisión de Seguridad, Salud y Emergencias, señora alcaldesa, es insultante hacia la Policía Municipal. ¿Ha asumido este compromiso? Vamos a ver cómo lo articula.

Otro compromiso que asumí —que yo recuerde, estaba la señora Maestre, estaba el señor Henríquez de Luna, estaba la señora Causapié y estaba el señor Soto— a la cara de los padres de Leopoldo López: iba a organizar usted un acto institucional de homenaje a los presos políticos venezolanos. De eso hace un año. ¿Qué sabemos de ese acto, señora alcaldesa? ¿Lo va a hacer? ¿No lo va a hacer? ¿Le va a dejar hacerlo el señor Valiente o no le va a dejar hacerlo el señor Valiente? ¿De verdad es usted capaz de mentir a los ojos de los padres Leopoldo López, prometerles que va a haber un homenaje a los presos políticos y no hacer ese homenaje a los presos políticos? ¿Esa es la palabra y el compromiso de la alcaldesa de Madrid? ¿Esa es la palabra y el compromiso de Manuela Carmena? Por eso se lo digo, señora alcaldesa, a mí que nos abronque, que nos sermonee o que nos dé homilias me es indiferente; lo que de verdad me preocupa es que el personaje de Manuela Carmena ha sido la gran estafa para los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Como tengo costumbre, comenzaré los comentarios por el orden. Señora Causapié, yo creo que he intentado con claridad —a lo mejor no he sido lo suficientemente clara y, en ese sentido, pues intentaré mejorar la claridad—, he explicado cómo, cuándo y yo les mandé a ustedes la carta, exactamente en febrero del 2016, les dije que íbamos a empezar estas daciones de cuenta, y las daciones de cuenta se han producido; efectivamente, ha habido 19 plenos. De esos 19 plenos, creo recordar, es decir, que es posible que exclusivamente a mi instancia puede haber habido 16 y 3 pueden haber sido también a instancia de las comparecencias que le gusta pedir al Grupo Municipal del Partido Popular para hacer esas valoraciones, así un poco de repasar los titulares de prensa, que le gusta hacer para después sus presentaciones que hace por Internet de manera habitual, ¿no?

Pero creo que no es justo lo que me dice, señora Villacís, porque claro que he venido dando cuenta, claro que he venido dándole muchísimos datos y claro que a mí me produce una cierta sorpresa el que teniendo ustedes tantos datos, no hablemos de datos y hablemos de cuestiones que son, además, tan poco respetuosas, como decir que a nosotros lo único que nos interesaba es colocar a personas que pueden estar cerca de unos u otros concejales, que el hecho de que... Como algunas de las expresiones que usted ha dicho, que si no estuviéramos en esto, yo diría falta de ética, lo vuelvo a decir, insisto, en que hablamos sin dar ningún dato concreto, puesto que si usted piensa que hay alguien que ha hecho algo incorrecto, incorrecto, que forma parte de cualquier cuestión que pueda ser vulnerable desde el punto de vista legal o desde el punto de vista ético, por favor, dígalos con números, con datos, con requisitos.

Cuando yo leo en un titular del...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Quieren guardar silencio, por favor.

Cuando yo leo en un titular de un periódico que nosotros hemos aumentado los contratos a dedo, todos sabemos que eso no es así, no son contratos a dedo. Hay dos clases de contratos: hay contratos que se hacen por concurso y hay contratos que no se hacen por concurso, pero no son a dedo.

(Rumores).

Los contratos no son a dedo, son contratos que la ley lo prevé y que la ley ha querido que sea así. Entonces, ¿qué es lo que consideran ustedes que en esos contratos no ha sido correcto? El contrato se ha hecho, el contrato ha tenido el efecto que se ha producido, y si se han producido más contratos, es porque ha habido más actividad, porque ha habido muchísima más actividad.

Y en esa línea, en la que reprochan el que fue un engaño, está ya muy acabado, ya lo verán ustedes cuando vean ustedes toda la recapitulación de los insultos, de las descalificaciones, que aunque yo creo que hemos bajado un poquito y me alegra, todavía seguimos teniéndolas tan constantes. Eso que decimos con tanta facilidad de que nos engañan, y lo decimos como una expresión porque se da por descontado que es así de fácil, pues hay que tener mucho cuidado con lo que se dice. Porque, efectivamente, señora Villacís, cuando no se dan datos concretos, cuando los datos concretos no se analizan, no es posible que avancemos. Usted dice que el programa fue un engaño. No, fue un programa electoral *sui generis* y muy singular, hecho por muchísimas...

(Rumores).

Bien, por favor, silencio, silencio.

Sí fue un programa electoral singular, claro que sí, porque se hizo de una manera participada, interviniendo muchísima gente, en el que se plantearon muchísimos aspectos que después se han recogido en este programa de gobierno. ¿Que ese programa tenía fallos? ¿Que ese programa tenía omisiones? Sí, no pasa nada, claro que sí, pero estaba enmarcado en unas líneas estratégicas que son las que sirvieron de base

para la redacción del programa de gobierno. Y no, no es un engaño y en absoluto es lo mismo un programa de gobierno que un programa electoral, entre otras cosas, aunque no fuera nada más que como sucede en este caso, y paso yo a comentar alguna de las intervenciones de la señora Causapié en representación del Grupo Municipal Socialista, si este gobierno está soportando la ejecución de un proyecto electoral, es porque al proyecto electoral de Ahora Madrid se sumó —en muchas cosas había coincidencia, ya lo sabemos— el programa del Partido Socialista, porque hubo un acuerdo de investidura y ese acuerdo de investidura hizo ya que hubiera dos diferentes programas. ¿Que había muchos puntos en que se coincidía? Sí, pero había en otros que no, que había más particularidades, y con eso, por tanto, se constituyó algo que era absolutamente imprescindible.

A mí me ha parecido muy interesante cuando he escuchado a la señora Causapié hacer una relación de todas las actividades que ya están hechas. Y no he podido resistir la tentación de recordarles a ustedes, cuando precisamente hablamos de cómo ha mejorado la situación económica de Madrid, de cómo ha mejorado el turismo, de cómo ha mejorado el comercio, de cómo han mejorado los mercados, de cómo ha mejorado el empleo, no puedo por menos de recordarles cuántas veces ustedes desde un primer momento han dicho y no han rectificado: Este gobierno la paraliza todo, este gobierno iba a paralizar el que hubiera un hotel, el hotel que le correspondía a Madrid en la plaza de España. No les he escuchado ustedes decir: ¡Ah! estábamos equivocados, esto no ha sido así; ahora hay un hotel y, además, un hotel español y se ha mantenido toda la calificación que se debería mantener de ese Edificio España para que Madrid no perdiera lo que debía perder. Y qué decirles de otras actividades que han dicho ustedes que se paralizaban y no se han paralizado ninguna ¿no?

Entonces, lo que sí les quiero decir es que yo no les contesto diciendo: Ustedes mintieron, ustedes dijeron cosas que no eran ciertas. No, lo que les estoy diciendo es que creo que hay cuestiones que, como ocurrió con el tema de la limpieza, en el que si ustedes hubieran buscado en el programa inicial electoral, no había un presupuesto específico en relación con la limpieza. No, no lo había, es verdad, y lo construimos pues porque era necesario, y gracias a eso pues tenemos la situación que tenemos ahora, porque si no tuviéramos el índice de limpieza que tenemos ahora, ¡madre mía lo que ustedes dirían! Y ya no lo dicen, como no dicen nada de todo aquello que paralizamos. Ya no dicen que Madrid está sucio, porque no lo está, y sin embargo pues me parece que está en su lógica que ustedes no quieran hacer reconocimiento alguno. Pero, en fin, me parece que es así, ¿no?

Respecto al habitual comentario de prensa de textos que hace el señor portavoz del Grupo Municipal Popular, pues yo le diría que hoy me ha dado usted una buena... me ha animado a continuar por algo que creo que debo hacer, porque usted me ha dicho que, efectivamente, no debemos aceptar unas comparencias como las que usted pide, porque sabemos todos que están en contra del fondo y el espíritu del reglamento. Y si no lo había hecho hasta ahora es porque cuando uno es demócrata, y lo soy y

estoy orgullosa, y ustedes pueden entender esta manifestación como quieran —ya sé que de corazón la comprenden y, además, la comparten, aunque después en este teatro de todos los días no la utilicen— pues uno siempre hace lo posible por ir más allá del reglamento específico para que todo el mundo pueda expresarse; pero creo que es una buena idea, y creo que no las debo seguir aceptando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000664, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué ha motivado el retraso de la puesta en marcha del Plan de Aparcamientos Disuasorios".

El Secretario General: Al punto número 2, figuraba la pregunta 2018/664, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la alcaldesa, que ha sido retirada precisamente por su autora, en virtud de escrito número 2018/705 del Registro del Pleno, por lo que pasaríamos al punto número 3 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por el portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, mediante escrito con n.º de registro 2018/8000705 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno)

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000665, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué medidas ha adoptado desde que es Alcaldesa para frenar el ascenso continuado del precio del alquiler en nuestra ciudad".

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Voy a darme mucha prisa porque parece que la alcaldesa a quien va dirigida la pregunta se está yendo ahora mismo, y que yo recuerde, era el último

compromiso de la Junta de Portavoces, que la alcaldesa me iba a responder a la pregunta. Yo quería hacerle una pregunta sobre qué está haciendo este Equipo de Gobierno, que tanto hablaba de defender la vivienda, por facilitar el alquiler en esta ciudad y frenar la subida de los precios. Pero como la pregunta iba dirigida a la alcaldesa, la alcaldesa se había comprometido a responder a las preguntas, y era un acuerdo de Junta de Portavoces que respondiese a las preguntas, en este momento no voy a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias. Begoña, has hecho uso de la palabra.

Va a contestar, por el Equipo de Gobierno, José Manuel Calvo, responsable del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Señora Villacís, la alcaldesa le responderá a la otra pregunta que ha realizado. A esta le voy a contestar yo, muy brevemente, señalando alguna de las cuestiones que se han planteado por parte de este gobierno para, efectivamente, evitar este crecimiento descontrolado de los precios de la vivienda en Madrid, en particular de los precios del alquiler.

En primer lugar, lo hemos dicho, una medida estructural aunque a largo plazo, ampliar el parque público de vivienda, de ahí que se estén construyendo, en distintas fases de tramitación, 4.000 viviendas que ampliarán el parque disponible de la Empresa Municipal de la Vivienda para atender a la demanda social.

Segundo elemento, frenar el crecimiento de los precios de alquiler, que tienen que ver con la burbuja de expectativas que está generando la vivienda de uso turístico. Por eso hemos declarado una suspensión de licencias, con la que ustedes se han manifestado en contra, por eso estamos elaborando un plan especial de control de usos para limitar el uso de vivienda turística en el centro de Madrid, en particular en la almendra central, del que no me cabe ninguna duda que ustedes van a estar en contra, y por eso estamos poniendo freno a ese crecimiento descontrolado del turismo, que tiene efectos nocivos en la subida de precios de la vivienda. Pero, como le decía, sabemos que estas son medidas a medio y largo plazo.

A corto plazo, ¿qué hemos hecho? A corto plazo le hemos solicitado al Ministerio de Fomento, que sabe usted que es quien legisla en esta materia, que habilite mecanismos para que los ayuntamientos podamos limitar, podamos acotar los precios del alquiler, no exclusivamente vinculados a fenómenos de mercado sino vinculados a la calidad de la vivienda o a condiciones objetivas, como la situación, la eficiencia, la proximidad al transporte público, el tamaño, la disponibilidad, etcétera. Para ello necesitaríamos, como digo, que el Ministerio de Fomento y las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias, nos dieran los mecanismos que nos permitieran hacerlo.

Y termino también lanzándole una pregunta, ¿qué han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid? ¿Cuántas viviendas públicas le han exigido al gobierno, hasta ahora de Cristina Cifuentes, para apoyarle sus presupuestos? La respuesta se la digo yo, cero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Voy a hacer uso de la palabra.

El Presidente en funciones: Begoña, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Mira, voy a hacer uso de la palabra para expresar mi queja con el comportamiento de la alcaldesa, con su compromiso, con que tengan ustedes un mínimo de palabra, porque si no esto no funciona, de verdad se lo digo. Si ustedes no se comprometen a cumplir con las cosas que ustedes manifiestan, esto no funciona.

Efectivamente, hay otra pregunta a la alcaldesa, no se la he hecho yo, se la ha hecho mi compañera Sofía Miranda, porque no es nuestra culpa que la alcaldesa también lleve Cultura.

(Aplausos).

Es que ustedes se han comprometido a responder, y ustedes tienen que responder, y la alcaldesa, le guste o no, tiene que responder, y las Juntas de Portavoces, le gusten o no, tienen que ser respetadas, y eso es lo que no hacen ustedes, no respetan, como tampoco respetan la realidad de lo que usted ha dicho.

Vamos a ver, eso que ha dicho de la moratoria que ha hecho en la zona centro, no ha impedido ni una sola licencia. Miramos los datos en el portal y ha pasado, en este mes desde el momento en que usted la aprobó, de 10.000 pisos disponibles a 16.000 pisos disponibles, no está sirviendo de nada, ha aumentado un 33 % el precio de las viviendas en distritos como Villaverde, Usera, esos distritos por encima del 20 %, y eso no se justifica con lo que están diciendo ustedes, no están haciendo nada, estamos en la misma situación que en 2015, con las mismas operaciones bloqueadas, porque le recuerdo que la Operación Chamartín está exactamente igual que estaba en el año 2015, en el mismo momento procesal, en el mismo momento procesal, y ustedes solo han desbloqueado dos cosas, que es básicamente Mahou Calderón y Canalejas, a 17.000 euros el metro cuadrado, eso es lo único que ha hecho usted por la vivienda.

Y sin embargo, los desarrollos del sureste... ¿Hablamos de los desarrollos del sureste? Porque el problema es que ustedes ni hacen vivienda ni permiten que se haga vivienda, y así los precios, en el Madrid ni crece ni crecerán, que están reeditando ustedes, están subiendo cada día más. Tenemos distintos barómetros sobre la observatoria emancipación del Consejo de la

Juventud de España, solo el 19,4 % de los jóvenes se han podido emancipar gracias a ustedes, o gracias a que ustedes no hacen nada. Y a día de hoy, el precio de la vivienda resulta el 85,4 % del sueldo de los jóvenes.

Si ustedes no quieren hacer nada, por lo menos dejen, permitan que la iniciativa privada pueda seguir construyendo en esta ciudad, porque Madrid quiere crecer y eso lo tienen ustedes que asimilar, porque están gobernando una de las ciudades, que es una de las grandes capitales del mundo, a ver si lo asumen.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Begoña.

José Manuel, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Señora Villacís, ya no hace falta que hablemos con las juntas de compensación del sureste, ya tenemos aquí a su representante en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la señora Villacís se erige en su representante, en su portavoz.

Parece que no ha aprendido nada de la burbuja, señora Villacís, sigue pidiendo recetas viejas: que incrementemos el suelo, que pongamos más suelo en carga, que se ponga más vivienda en carga para resolver problema de acceso a la vivienda. ¿Pero usted no sabe que entre el año 97 y el año 2007 —revise la historia—, no se dejó de poner suelo en carga, no se dejaron de poner viviendas en el mercado y no dejó de crecer el precio? Así funciona la burbuja, señora Villacís, no funciona como usted plantea. ¿Quiere hacer algo? Le animo a que me acompañe al Ministerio de Fomento a pedirle que nos permita a los ayuntamientos regular precios, regular precios de las Administraciones públicas, que es la única receta a corto plazo y eficaz para poder controlar la subida descontrolada de precios que tenemos en este momento en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las doce horas y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

La Presidenta: Muy bien. Pues seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000666, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "la solución que el ayuntamiento plantea a los trabajadores de las cinco instalaciones deportivas cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos los trabajadores que hoy nos acompañan.

Señora alcaldesa, tiene usted a 250 trabajadores pendientes de un hilo, a 250 trabajadores y a sus familias, que han visto cómo el gobierno de la gente ha introducido la incertidumbre en su vida y en su futuro; 250 trabajadores que necesitan respuestas, señora alcaldesa, respuestas claras. No caben más balones fuera, no cabe más ambigüedad y no cabe más maquillaje, y eso no es una de las figuras que usted dice que nos gusta hacer a la Oposición, esa es la realidad, porque ustedes maquillan la realidad.

Señora Carmena, además de ser usted la responsable de Deportes, es la alcaldesa de todos los madrileños; usted marca o debería marcar la política deportiva, trazar las líneas a seguir. No escurra sus competencias, como hizo el señor director de Deportes en la última comisión, porque lo que sí nos quedó claro en esa comisión es que no hay un modelo de gestión, sino apriorismos ideológicos. Ustedes quieren pasar los cinco centros a gestión directa y punto, les da igual el resto, ese es su plan, una mera cuestión política e ideológica, sin evaluar en qué situación quedan los trabajadores.

Señora alcaldesa, reúname con los trabajadores, pero con todos ellos y haga que su equipo se reúna con los trabajadores, no con los de un centro sí y con los demás no, con todos los trabajadores, con los 250. Y reúname también con las empresas concesionarias, con las que quieren seguir con la concesión y con las que no, porque solo así será capaz de evaluar caso a caso, y eso es gestionar. Pero es que para gestionar, señora alcaldesa, hay que trabajar, porque ustedes lo que quieren hacer es imponer una ideología, una ideología por encima de los trabajadores, por encima de la calidad y por encima del servicio público.

Señora alcaldesa, le invito a que sea valiente porque la política es ser valiente, y que mire cara a cara a los trabajadores y les responda a estas tres cuestiones, no me las tiene que responder a mí, se las tiene que responder a ellos.

Primero, ¿qué plazos maneja para llevar a cabo la falsa remunicipalización teniendo cuenta que la primera concesión termina en menos de tres meses?

Segundo, ¿por qué gestión, por qué tipo de gestión va a optar y basándose en qué informes técnicos? ¿Una gestión mixta? ¿Va a dar usted vía libre

a los distritos y va a crear trabajadores de primera y trabajadores de segunda?

Y tercero, y mucho más importante, ¿va usted a subrogar a todas y todos los trabajadores de los centros municipales? Recuerde que no me responde a mí, le responde a ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Simplemente, quería decir que en el momento que salía para ir al lavabo me pareció oír a su portavoz que decía que era una falta de respeto el que yo no la escuchara. Lo siento muchísimo, pero todos ustedes saben que algunas veces, pues, hay que ir al lavabo, ¿no?, es decir, que no tiene más explicación que eso. Pero, en fin, yo me comprometí con contestar aquí a las preguntas de los distintos grupos y lo hago y con muchísimo gusto, ¿no?

Pues, efectivamente, el otro día no pude estar, no me pude quedar hasta el final de la Comisión de Cultura, como usted sabe, si no lo hubiera hecho con gusto el poder hacer yo también la respuesta que usted pedía, pero no era posible y el director general de Deportes les explicó cuál es la situación en la que nosotros pensamos resolver los cinco centros deportivos que vencen de aquí, digamos, en lo que queda de año, que son exactamente: el centro de Carabanchel, Salamanca, Ciudad Lineal, Tetuán y la Latina. Estos cinco centros municipales deportivos pues nosotros optamos desde hace ya muchos meses por hacer una gestión directa del Ayuntamiento, no por un mero, como dice usted, por una cuestión puramente ideológica, no, porque nos preocupa mucho que funcione lo mejor posible.

Nosotros analizamos mucho las encuestas, como saben, y hemos visto, lo decían, tenemos una buena valoración de los centros deportivos, muy buena, pero si profundizamos mucho en detalle, sí podemos ver que ha podido haber una disminución de un tanto por ciento, del 74 de satisfacción al 73, y eso nos ha hecho mirar en qué se fallaba. Los tres centros deportivos que han alegado o que no llegan al aprobado son de gestión indirecta, con eso no decimos que la gestión indirecta sea peor que la directa; no, nosotros creemos que es bueno ensayar los pros y los contras que tienen ambas maneras de explotar los centros municipales de deporte. Lo esencial de los centros municipales de deporte es que den la satisfacción a los ciudadanos, que funcionen lo mejor posible y que permitan toda la diversidad necesaria de deporte.

Quiero escucharle, y no quiero pasarme los tiempos por escucharle, pero sí le tengo que decir que, por supuesto, que yo me he reunido, nada más salir del Ayuntamiento me reuní con todos los trabajadores que estaban en la puerta del Ayuntamiento, y estamos teniendo reuniones con ellos, no es posible tenerlas todas de golpe, a lo mejor las tenemos primero en unos pequeños grupos y luego más adelante. Pero, bien, prefiero que siga usted adelante con el debate.

Nada más, muchas gracias.

¿El tiempo que le resta?

La Presidenta: Bien, pues no les ha dado tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí, sí que me quedaba tiempo, me quedaban por lo menos treinta segundos.

La Presidenta: ¿Dieciséis?

El Secretario General: Dieciséis.

La Presidenta: Dieciséis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Alcaldesa, le he hecho una pregunta muy clara. ¿Va usted a subrogar a los 250 trabajadores, sí o no?

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Como ustedes saben, naturalmente que nosotros no podemos por las características específicas y por lo que en sí mismo significan, nosotros lo que sí vamos a garantizar es que ninguno de los trabajadores que ahora mismo están trabajando en los centros deportivos va a perder el empleo, en la forma en la que lo van a mantener es lo que en estos momentos estamos estudiando y debatiendo. Digo rotundamente: ninguno va a perder su empleo. La subrogación la van a hacer las empresas en las que se contrate la prestación de los servicios, es muy posible que sea así, o va a ser la subrogación directa del Ayuntamiento, lo iremos viendo, como usted misma me ha recomendado, en todos y cada uno de ellos, y vamos a tener reuniones, como ya las estamos teniendo, con todos y cada uno de todos los trabajadores afectados, y tengan claro que ninguno va a perder su trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Continuamos. Tiene la palabra a continuación..., es la pregunta número... Señor secretario, pregunta número cinco, ¿verdad?

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estamos ya en el punto número 5 del orden del día.

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000661, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, a los efectos de proteger la situación de los arrendatarios de las viviendas vendidas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), que han sido objeto de Comisión de Investigación y, dado que en 2018 finalizan seiscientos noventa contratos de alquiler, si "va

a tomar alguna medida, bien mediante la creación de un programa específico o bien mediante cualquier otra acción que posibilite el acceso a otras viviendas de titularidad pública a aquellos inquilinos que una vez finalizado el contrato de alquiler concertado con la EMVS, no puedan hacer frente a las nuevas condiciones exigidas".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Bien.

Pues tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias. Buenos días.

Señor Labrado, ¿ha leído usted el Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda? Creo que no lo ha leído, porque si lo hubiese leído sabría que lo que me están planteando no se puede hacer.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Sí.

La Presidenta: Cuando quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchísimas gracias.

Pues vaya respuesta a una pregunta que le planteo, señora Higuera; una pregunta que solo le ha faltado terminar con la típica excusa de que no hay soluciones habitacionales ni viviendas en Madrid que ofrecer. Una pena porque es una respuesta que dice que este Equipo de Gobierno se encuentra agotado, que está falto de ideas, incapaz después de tres años de estar gobernando esta ciudad de encontrar una sola solución habitacional y una vivienda, ya no solo para los afectados por la venta de las viviendas de la EMVS, sino para todos aquellos miles de vecinos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que están demandando una vivienda.

Mire, el Ayuntamiento, por supuesto que sufrió una gran pérdida patrimonial importante con la venta de las más de 1.800 viviendas, pero ustedes ante esto solo se centraron en dos grandes cuestiones. Por un lado, en lo mal que se había hecho la venta de viviendas, cuestión que compartimos, y en segundo lugar, en recuperar las viviendas. Pero no se centraron

en lo más importante, señora Higuera, que era en los vecinos que vivían en esas viviendas, y a Ciudadanos nos preocupó, nos preocupó mucho y por eso lo incluimos como prioridad en nuestro dictamen de la comisión de investigación, y usted, señora Higuera, Ahora Madrid junto con sus actores secundarios, votaron en contra de crear un programa específico para estos afectados. Ustedes, insisto, se centraron en recuperar viviendas y se olvidaron de quienes vivían en ellas, y simplemente decirle: lo uno no quita a lo otro.

Mire, estábamos tan seguros de lo que pedíamos, de lo prioritario, que solicitamos al Defensor del Pueblo opinión respecto a este tema, y nos contestó el pasado 12 de abril. Mire, básicamente nos decía, y esto es muy importante, que la adjudicación otorgada en base al ejercicio del poder realizado por el Ayuntamiento de Madrid continúa en vigor, con independencia de los avatares del contrato de arrendamiento, o lo que es lo mismo, al continuar la pervivencia de la situación de necesidad, el derecho a una vivienda municipal persiste. Porque este derecho otorgado no se encuentra ligado a una vivienda concreta, sino a la propia necesidad de obtener una vivienda, señora Higuera.

Y en base a estas consideraciones, el Defensor del Pueblo concluye señalando la necesidad de proporcionar otra vivienda a los afectados en sustitución de las viviendas vendidas por la empresa municipal; algo que obviamente a usted le parece obvio; no lo dudo, pero es que ante esto, ustedes votaron en contra. Yo sinceramente no tengo palabras para semejante falta de coherencia entre lo que ustedes pregonan y lo que hacen. Ustedes dicen escuchar a la gente, pero ni siquiera escuchan las llamadas de atención que se le hacen desde la Oposición, no escuchan al Defensor del Pueblo y no escuchan a los vecinos de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, señor Labrado, ustedes dan por hecho que 690 familias no van a poder pagar sus nuevos contratos de alquiler. Mire, yo le pido que sean rigurosos y según vayan venciendo los contratos, iremos viendo si efectivamente pueden o no pagar estos recibos de alquiler.

Le recuerdo también que estas familias accedieron a una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda con el reglamento antiguo, y eso quiere decir que son familias que acreditan unos ingresos por encima de 3,5 veces el Iprem. Si lo que ustedes me están pidiendo es que les dé prioridad sobre las familias que tienen unos ingresos por debajo del 3,5 veces el Iprem, que son las familias a las que les estamos ahora mismo dando esas viviendas, pues dígamelo claramente. Estas familias tienen un grado de vulnerabilidad bastante distinto a las que están ahora recibiendo esas viviendas.

Y, mire, nuestra capacidad de actuación depende en gran medida del resultado de los procedimientos actualmente en marcha, uno ante la jurisdicción penal y otro ante el Tribunal de Cuentas. Además, como bien sabe, estamos a la espera del informe de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre la nulidad del proceso de venta de estas viviendas. Esto lo acordó la Junta de Gobierno, pero también nuestra capacidad de actuación depende en gran medida de la comisión de investigación, y aquí quiero decirle que me resulta absolutamente sorprendente que ahora quieran aparecer junto a estos vecinos cuando hace pocos días ustedes cambiaron su voto en la comisión de investigación sobre esta venta de viviendas. Esto no se lo dicen ustedes a los vecinos, pero esto es lo que ha sucedido: ustedes no apoyan el resultado ni el dictamen de la comisión de investigación, prefieren pedirme a mí algo que no puedo hacer con el reglamento.

En cualquier caso, le puedo decir que el reglamento actual permite que estas familias puedan volver a ser solicitantes de vivienda pública, algo que el reglamento anterior no permitía y, de hecho, algunas de ellas han sido nuevamente adjudicatarias en la última comisión que hemos celebrado el pasado viernes.

Y, por último, decirle que el nuevo texto reglamentario que estamos preparando y en el que esperamos contar con su voto, permitirá crear grupos específicos como el que se plantea ahora mismo de considerarse necesario, y a partir de aquí nosotros podemos hacerlo, antes no.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Higuera.

(En este momento, cuando son las doce horas y diecisiete minutos, se incorpora a la sesión la Interventora General, ocupando la intervención, desempeñada hasta este momento por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

(Aplausos).

Vamos a continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000662, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de las relaciones que mantiene actualmente con el colectivo de trabajadores de la Policía Municipal, del que es usted el máximo responsable, por delegación de la Alcaldesa".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Soler, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, buenos días. La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias.

Señor Barbero, en representación del gobierno municipal, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Buenos días.

Mi relación con el colectivo de trabajadores de Policía Municipal desde el primer día ha sido y sigue siendo de diálogo, de trabajo y de compromiso por un servicio público esencial. En estos momentos estamos en fase de negociación de un acuerdo y es lógico que se mantenga por parte de las centrales sindicales un cierto grado de tensión vertido sobre nuestro gobierno, sin más.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Domínguez, de nuevo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Buenos días.

Desde hace más de un año, señor Barbero, le venimos advirtiendo Ciudadanos y el resto de grupos de la Oposición de la conflictividad laboral que predomina en su área, pero es que en el caso de Policía Municipal ya se le ha ido de las manos. Y como es usted incapaz de reconocer y admitir que tiene un problema, no estará tampoco en condiciones de solucionarlo. Respondiendo a una pregunta que el señor Silva le hacía en junio del año pasado sobre qué iba a hacer usted para lograr la paz social, dijo que estaba trabajando con todas las organizaciones sindicales. Y yo me pregunto, y me imagino que todos aquí en el hemiciclo, en qué trabajaba usted concretamente, porque lo único que ha conseguido es unir a todos los sindicatos en una concentración de protesta y descontento hacia su gestión. No solo no ha conseguido la paz social sino que cada vez que usted abre la boca caldea mucho más el ambiente. Se sigue usted escudando en las acciones, o más bien palabras reprochables, sí, pero palabras al fin y al cabo de unos pocos para menospreciar la labor de 6.000 trabajadores que dan lo mejor de sí mismos cada día para cumplir con su obligación, que es ni más ni menos cumplir y hacer cumplir la ley y proteger a los ciudadanos, y los policías se sienten menospreciados y perseguidos por esta corporación.

Díganos, señor delegado, por qué se reabren sistemáticamente expedientes a policías que habían sido archivados por Asuntos Internos. Por qué los expedientes de faltas graves han crecido un 220 %, casi siempre en actuaciones en las que no ha habido agresiones y se han cumplido los procedimientos. Así no se consigue la paz social. Díganos por qué en dos años y medio no ha podido negociar un convenio justo que satisfaga a los sindicatos y no nos vuelva a contar que la negociación es un tira y afloja, porque ya

después de tanto tiempo ya no cuela. Así no se consigue la paz social. Díganos si crear comités éticos, porque desconfía de sus agentes, contribuye en algo a conseguir la paz social. El día 16 del mes pasado la alcaldesa reconoció públicamente que los agentes habían podido sentirse menospreciados y que iba a organizar una campaña de apoyo al cuerpo. Bienvenida sea. Nosotros apoyaremos esa campaña, sin duda, pero la mejor campaña de apoyo a la policía de Madrid sería dejarles cumplir con su deber sin ponerles tantas trabas.

La mejor manera de mantener buenas relaciones con sus trabajadores es proporcionándoles condiciones de trabajo dignas, con nuevas unidades, más medios materiales, más y mejor equipamiento y no chalecos amarillos fluorescentes a las UA, poniendo a los agentes en el punto de mira y con cascos viejos con roturas y arañazos; con buenos vehículos, bien equipados, que no tengan las ruedas desgastadas y que pasen la ITV; negociando un convenio justo, revisando los sueldos, actualizando los complementos fijos, por ejemplo, y un largo etcétera, pero sobre todo pida perdón. Pida perdón, coja las riendas de su área y cumpla con su obligación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra el señor Barbero por el gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Yo le haría también alguna pregunta y es su relación con Policía Municipal, porque hasta donde yo he visto, es la permanente instrumentalización de las instituciones como caja electoral buscando el oportunismo, porque es un desconocimiento profundo de la institución con que confunde competencias y funciones en torno a Policía Nacional y porque además todavía no he escuchado una sola propuesta que ponga en el centro al colectivo de policía para mejorar sus condiciones de trabajo, ni una sola propuesta.

Mire, la mejor campaña de apoyo son los hechos, y los hechos tienen que ver, primero, con una población que reconoce en la encuesta de satisfacción que en materia de seguridad es una ciudad bastante segura, nos dicen cerca del 70 %, que sube la percepción de Madrid como ciudad segura un 5,4 puntos, que en el propio barrio la percepción de seguridad aumenta un punto durante el día y tres durante la noche, y muchísimos datos más. Y sobre todo la valoración del servicio de los ciudadanos, que hablan que ha aumentado mejorando esa percepción a un 6,9.

Yo creo que hay que ser un poquito más prudente. Desde luego no vamos a bajar la guardia, pero lo que quiero decirle es que las condiciones laborales son mejores que las que había en el 2015; en materia horaria, se recuperó la jornada de verano y de San Isidro; en dotación y equipamiento se lo hemos contado en muchísimas ocasiones; en sentar las bases para afianzar cambios estructurales en el protocolo de

conciliación familiar; en el plan de igualdad; en las bases de concursos específicos; en la modificación de las bases de acceso y de ascenso; en incorporar medidas de género y un largo etcétera, a pesar de los bloqueos que nos hace el Partido Popular y ustedes, coaligados con ellos, en el Estado y en Comunidad de Madrid: en torno a la jornada de 35 h, en torno a las condiciones salariales con los fondos de negociación de la mesa general que ustedes, junto con el Partido Popular, se han limitado simplemente a poner las pegadas.

Claro que hay déficit de plantilla, que este es el problema más serio, y es un déficit que tiene que ver con la falta de planificación del Partido Popular que durante muchos años no ha sacado oposiciones. Pues, mire, al final de esta legislatura va a haber 533 plazas de Policía Municipal que han salido a base de poner el esfuerzo de esta corporación. Hablaba usted de los vehículos, hablaba usted de los equipamientos pero, mire, si en estos momentos de los 1.056 vehículos, la mitad, 503, casi la mitad son nuevos porque estamos ocupados en generar las mejores herramientas para que hagan su trabajo. Y seguiremos negociando con el colectivo, faltaría más.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000667, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "en qué situación se encuentran, en este mes de abril de 2018, las ocupaciones ilegales de la Calle Gobernador 39, conocida como La Ingovernable, y de la Avenida de Daroca 90 en el cementerio de La Almudena [conocida como] La Dragona, y cuántas denuncias ante la policía o los juzgados se han presentado hasta el día de la fecha".

La Presidenta: Gracias.

Señora Saavedra, tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, alcaldesa.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor García Castaño, en representación del gobierno, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno.

Vamos, como sabes, porque nos habéis hecho pregunta escrita y te hemos dado los expedientes, el edificio de la calle Gobernador 39 está ahora mismo con un requerimiento de desalojo y un apercibimiento de lanzamiento para el día 6 de junio de 2018. Ahí hay un procedimiento judicial abierto, ya que en nombre de los ocupantes actuales hubo un recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Patrimonio, de 8 de noviembre de 2017, y en todo caso, es decir, nosotros lo que estamos haciendo es proporcionar el expediente al juzgado sin ninguna duda.

No nos constan denuncias de policía en ese entorno por problemas en..., denuncias a policía por problemas en ese entorno. No así en el edificio de la avenida de Daroca número 90, que ahí sí hay muchas actuaciones policiales, yo creo que tengo contabilizadas 68. Las que más, entre marzo de 2009 y mayo de 2015. Sabes que este expediente tiene muchos años y que exactamente igual está ahora mismo con acta de desalojo para 6 de noviembre de 2017, el procedimiento administrativo está acabado y habrá que iniciar actuaciones judiciales, entiendo. Aquí también había un procedimiento judicial abierto, un recurso interpuesto por los ocupantes, que ha sido desestimado por el juez del contencioso-administrativo el 19 de julio de 2017.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene, de nuevo, la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señor García Castaño y señores de Ahora Madrid, es que les vemos muy desocupados con los okupas.

Los okupas siguen ocupando importantes edificios del Ayuntamiento de Madrid, edificios emblemáticos, y su actitud de desocupación con los okupas, pues, se deduce tanto de sus actos como de sus declaraciones.

De sus actos, señor García Castaño, ¿hay orden de desalojo para el colectivo La Dragona, ese colectivo que ocupa un edificio de unos 1.200 m², ni más ni menos, a la entrada del cementerio de la Almudena? ¿Hay orden de desalojo, cuando la administración tiene un procedimiento privilegiado, tienen unos plazos brevísimos, tienen una potestad de recuperación del patrimonio bastante bastante privilegiada, el procedimiento?

En segundo lugar, ¿realmente van ustedes a proceder al desalojo del colectivo de La Ingovernable el día 6 de junio? El colectivo La Ingovernable que ocupa un edificio de unos 3.000 m² en paseo del Prado número 30, que el que sean okupas no significa que no tengan buen gusto. ¿Realmente van ustedes a proceder al desalojo el 6 de junio? Porque, qué mala suerte, qué casualidad, que ustedes no han podido notificar a estos okupas, cuando entre estos okupas, pues, estaba un diputado de Podemos de la Asamblea de Madrid, que perfectamente se le podía haber notificado en la Asamblea de Madrid. Cuando estaban dos okupas que cuando se les tomaron los datos, pues, manifestaron que iban a llamar directamente al teléfono del señor Barbero, que está ahora mismo mirando en su mochila, que al menos conocidos serían.

¡Qué mala suerte! Si en casa del herrero cuchillo cuchillo de palo. ¡Qué mala suerte! Pues fíjense por donde, por si no lo sabían, que el colectivo de La Ingovernable comentó con tuits los sucesos de Lavapiés.

(La señora Saavedra Ibarro muestra un documento).

Si es que al final el mundo es un pañuelo. Sí, sí, comentó y llamó a las personas a concentrarse en Lavapiés, eso sí, con calma y tranquilidad. Lo que pasa es que el mensaje tenía de todo menos tranquilidad. Era un mensaje muy poquito tranquilito porque lo que venía a acusar era a la Policía Municipal de llevar a cabo, a diestro y siniestro, persecuciones en la zona centro.

Señor García Castaño, sea usted sincero. ¿Van ustedes a proceder al desalojo de La Ingovernable el día 6 de junio, cuando hay 40.000 personas en España sin vivienda, y aquí en el Ayuntamiento de Madrid hay colectivos ocupando edificios de 3.000 m² y de 1.200 m²? De sus declaraciones, de sus declaraciones se deduce que no tiene intención de hacer nada.

El señor Barbero ha manifestado al colectivo de La Ingovernable que no se preocupen por nada, que ya harían un proyecto de cooperación público-social, que, bueno, que se mantendrían, que no tenían que preocuparse por nada.

Pero es que el señor Íñigo Errejón, el flamante candidato de Podemos a la Asamblea de Madrid, ha llamado a los colectivos afines a parasitar la Administración. Pues, señores de Ahora Madrid, lo tenemos muy claro. Nosotros, desde Ciudadanos, estamos del lado de la ley y de la Policía Municipal y no vamos a dejar de decirles...

La Presidenta: Señora Saavedra...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: ... de forma insistente que se ocupen ya de los okupas.

La Presidenta: Señora Saavedra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor García Castaño, le queda para responder todavía un minuto y veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí, bueno, vamos, no sé.

Ciudadanos, si se ha caracterizado por algo, es por dar el apoyo a los gobiernos que vienen parasitando cada institución desde más años.

(Aplausos).

No, es decir, ya sea en una comunidad autónoma u otra, en un ayuntamiento u otro. Y en este Ayuntamiento, y lo voy a decir todos los días que intervenga, si ustedes hubieran sacado un concejal más, ahí estaría sentada la señora Esperanza Aguirre. A día de hoy seguiría sentada.

(Aplausos).

Le voy a decir también que aquí había Ayuntamiento antes, había edificios ocupados antes e incluso existía Lavapiés antes de que existiera Ciudadanos. Y ha habido todo tipo de procedimientos. Procedimientos judiciales; procedimientos de diálogo, que han acabado con entrega de llaves y construcción de nuevos equipamientos, como el Centro Social Seco; procedimientos de diálogo como en la Eskalera Karakola, que actualmente ocupan un espacio de la Empresa Municipal de la Vivienda; procedimientos donde se permitió la ocupación durante un tiempo, hasta que se llevó a cabo el derribo, del laboratorio, primero, con Ignacio del Río, en lo que es ahora el parque del Casino de la Reina. Ha habido todo tipo de acercamientos, incluso ha habido lanzamientos.

En todo caso, nosotros vamos a agotar los procedimientos administrativos, y si hay que ir a procedimientos judiciales, se abrirán los procedimientos judiciales. Yo creo que tiene que ser un juez quien inste o no los lanzamientos que tenga que instar.

En todo caso, en cuanto al edificio de Gobernador, que creo que nos va a ocupar más días, le voy a decir tres cosas. En primer lugar, vamos a recuperar el edificio administrativamente. En segundo lugar, vamos a intentar resolver el convenio con Ambasz, que entiendo que vosotros también estáis de acuerdo con eso. Y en tercer lugar, queremos que ese sea un espacio, un equipamiento vecinal, un equipamiento en el que la colaboración público-social y, desde luego, el protagonismo vecinal sea lo más importante.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Castaño.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000668, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid para poner fin a los vertidos ilegales que se vienen produciendo en la zona comprendida entre la Calle Julio Caro Baroja y la M-40 en el distrito de Hortaleza".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Silva, tiene usted la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa.

Buenos días a todos y a todas.

Les hablo de una zona que está en el norte del distrito de Hortaleza, colindante con el municipio de

Alcobendas, denominada el Encinar de los Reyes. Hasta el año 92 ahí se ubicaban las viviendas de los estadounidenses que trabajaban en la base aérea de Torrejón. En esa zona, más al sur, también hubo, hasta hace poco, hubo una zona de asentamientos ilegales, de chabolas que fueron ya derribadas, aunque esa zona también está, a día de hoy, llena de escombros.

Pero yo les hablo de un continuo, el continuo paralelo a la M-40, que no es desde luego la única zona que tiene vertidos de escombros en el Encinar de Los Reyes; en toda la zona sur hay también vertidos, lo que pasa es que son alternativos: hay parcelas que tienen vertidos, unas sí otras no. Sin embargo, en esta zona todo es absolutamente un continuo de vertidos, que son los accesos hacia un vivero, los accesos a los grandes puestos publicitarios, a la que se accede desde el puente sobre la M-40 que comunica el norte de Sanchinarro con El Encinar, precisamente a través de la calle Camino del Encinar, y también se accede por debajo de la M-40 por el Camino del Arroyo de Valdebebas, camino por el que pasan furgonetas incluso camiones aunque es un paso subterráneo que no está habilitado ni siquiera para el paso de peatones, que dicho sea de paso en mi opinión debería estarlo. También se accede desde fondos de saco de la calle Julio Caro Baroja, y al final estamos, pues como digo, en una zona de vertido de escombros.

A mí me hace recordar, como seguramente a muchas personas que se criaran en los años 70 en el extrarradio de Madrid, en los paisajes de mi infancia, lo que ahora mismo es la Gran Vía de Hortaleza. El centro comercial era una zona que yo de niño jugaba en lo que denominábamos «Los Montes». «Los Montes» no era otra cosa que las distintas montañas sucesivas de vertidos. No digo que, desde luego, la situación sea la de hoy, pero después de aquello, también en Hortaleza tuvimos el vertedero ilegal de Las Cárcavas, coincidiendo con doña Esperanza Aguirre, concejala de Medio Ambiente de este Ayuntamiento. Aquello finalmente se clausuró en el año 98. Ahora se ha hecho el parque forestal de Valdebebas, y a mí lo que me da miedo, lo que nos da miedo es que se tienda a pensar «no, no pasa nada por estos vertederos, luego se puede hacer un parque encima y no pasa nada».

(Se proyectan unas diapositivas).

Y esa es un poco la sensación que nos da, porque nos parece que es una zona muy fácil de controlar los accesos con alguna instalación de alguna cámara o algún puesto con cámara sobre el puente este de la M-40; incluso en la otra zona de Sanchinarro del subterráneo sería muy fácil controlar el acceso de furgonetas y camiones, que son los que están allí vertiendo. Sí que reconozco que el Ayuntamiento pasa una máquina —creo que es el Ayuntamiento—, pasa una excavadora y retira los escombros para mantener abierto el camino, pero la verdad es que nos parece absolutamente insuficiente lo que se está haciendo porque lo que hay que evitar es que esos vertederos se produzcan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Silva.

A continuación tiene la palabra la señora Sabanés, por el Grupo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pues la verdad, me alegro que me haga esta pregunta.

A ver, el evitar los vertidos en la situación de los vertidos en distintas fases yo le tengo que reconocer que, desde luego, para nuestra área es un problema continuo, desde que iniciamos la legislatura y nos encontramos con el incendio del vertedero de Valdemingómez, que fue una situación durísima y que además era un vertedero que llevaba consolidado ahí años y años y que luego pudimos reparar y que pudimos intervenir, hasta nuevos vertederos que aparecen y desaparecen de forma continua.

Uno de los problemas principales, en mi criterio, es que hay una dispersión legal normativa y de intervención que deberíamos de aclarar. En primer lugar, quiero decir, necesitamos policía, necesitamos Seproma, necesitamos agentes ambientales de la Comunidad, necesitamos prevención y luego necesitamos intervención, que es lo que usted me reclama para que no se reiteren y que se limpien.

Ahí hay una dificultad: que hay caminos de servicios que hay que respetar. Y sobre todo hay una dificultad evidente que han vivido todos los que han sido concejales de distrito, los que han hecho oposición, son cómo intervenir en los espacios y en las parcelas privadas, cómo poder intervenir: primero con el aviso, la actuación, la intervención..., eso sí en el último momento no te impiden, incluso aunque tuvieras la voluntad de actuar con acción sustitutoria, intervenir como nos ha pasado en algún sitio.

Tomo nota. Claramente me parece buena como medida transaccional la idea de poder controlar las identidades y poder controlar desde cámaras las identidades de esos vertidos ilegales o de quienes efectúan los vertidos ilegales. Nos comprometemos también a..., les he dicho a nuestros servicios que estén en contacto también, que pasen la información a Seproma y a la Comunidad de Madrid para estudiar las redes, que de hecho se están consolidando, redes de vertidos ilegales, y hacer una actuación conjunta y verlo también con la Comunidad. Estamos intentando con la junta y con nuestra propia policía poder hacer un requerimiento a los privados para poder intervenir, pero le decía que deberíamos de tener un marco más amplio para no desplazar los vertidos de un sitio a otro de la ciudad, y tener una regulación y una capacidad de intervención preventiva que tiene que ver también con los precios de los lugares oficiales de vertido, que tiene que ver con algo más amplio que veremos también en el plan de reducción de residuos en el que estamos trabajando. Pero de momento algunas ideas que se planteaban, intervenciones, intervenciones inmediatas, vamos a tratar de resolverlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al apartado interpelaciones, el punto número 9 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Interpelación n.º 2018/8000655, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda "interesando conocer la política general del equipo de gobierno en materia de modelo de gestión de los servicios públicos municipales".

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales, por cierto, señor García Castaño, felicidades que hoy es su santo. Hoy es San Jorge.

Si el concejal de Hacienda fuera el señor Sánchez Mato pues esta interpelación no tendría ninguna emoción porque ya sabríamos lo que el señor Sánchez Mato nos iba a contestar, pero siendo el señor García Castaño, a la sazón el nuevo presidente del club de fans de Cristóbal Montoro, pues esto, la verdad, es que tiene bastante morbo, las cosas como son.

Ya sabemos que en Ahora Madrid conviven dos almas: la dogmática y la pragmática. Yo creo que en el fondo son todos ustedes iguales, como el señor Errejón nos ha dejado perfectamente claro en ese vídeo.

Pero señor García Castaño, sus primeras declaraciones pues la verdad es que fueron muy interesantes ¿no? Usted abogó por la colaboración institucional; que no venía a derribar ningún sistema; que su área iba a ser más instrumental que política; que venía usted a decir poco y a hacer mucho. De vez en cuando se le calienta la boca como en el tema del capitalismo, pero en fin, su intención es ésa, que buscaba la ausencia de polémicas, y, bueno, luego ya el clímax de la pasada comisión cuando dijo usted que confía en Montoro, cosa que nos dejó muy tranquilos a todos ¿no?

Bueno, yo creo que en política esto de ponerse de perfil no puede ser eterno, y yo, desde luego, pues traigo esta interpelación para que usted, en fin, aquello que dijo en su primera comparecencia de que usted no tenía ningún tipo de prejuicio contra la colaboración público-privada pues nos diga si es cierto, que nos diga cuáles son sus ideas acerca del modelo de gestión de los servicios públicos ¿no?, porque lleva usted cuatro meses, y obras son amores y no buenas razones, y desde luego en lo que se refiere a la gestión de los servicios públicos, la política del señor Sánchez Mato no ha cambiado, más bien al contrario, hemos tenido la novedad de las instalaciones polideportivas que ustedes quieren municipalizar.

Sinceramente a mí siempre me gustó mucho, y lo he dicho muchas veces, la famosa frase de Tony Blair de que «ningún dogmatismo ni prejuicio ideológico me va a impedir prestar el mejor servicio a los británicos». Bueno, pues yo creo que esa es una gran frase. Ningún

dogmatismo nos debe evitar el prestar el mejor servicio a los madrileños; si tiene que ser a través de la gestión pública, a través de la gestión pública y si tiene que ser a través de la gestión indirecta, de la gestión indirecta. Yo creo que el Partido Popular se equivocó a veces externalizando algunos servicios que tienen que ser de titularidad municipal, por ejemplo: las licencias municipales. A mí me parece que eso fue un error. Por tanto, yo creo que no hay que ser dogmáticos, hay que ser pragmáticos en este tema y yo espero que usted lo haga.

Yo creo que la gestión del Partido Popular en este sentido dio muy buenos resultados. Nosotros, en fin, pues apostamos por la gestión indirecta en la gestión de los polideportivos, las escuelas infantiles, también de los centros culturales, y las cifras están ahí aunque a ustedes no les guste hacerlas públicas.

Ustedes, desde luego, en su programa electoral —aunque sea un conjunto de sugerencias— pues ya nos dejaron claro que tienen bastante alergia a la colaboración público-privada en la gestión de los servicios públicos. Ustedes apostaban claramente por la recuperación progresiva de la gestión pública en todos aquellos servicios municipales externalizados, pero bueno, al final están haciendo una cosa distinta en cada cosa, y ahora, a continuación, me referiré precisamente a ellos.

Desde el año 2015, ¿qué han hecho ustedes? Bueno, lo más importante para mí, han convertido la EMT (Empresa Municipal de Transportes) en la empresa municipal para todo, porque a partir de ahora esta empresa sirve para todo: para el Teleférico, para BiciMAD, para asumir la gestión de los aparcamientos, como ahora en la plaza Mayor... Cualquier día asume también la EMT la gestión de Línea Madrid, porque como es un vehículo de comunicación con los ciudadanos, pues estaría perfectamente justificada que también la EMT asumiera la gestión de Línea Madrid.

Ahora estamos con el tema de la municipalización de los parking públicos; el de la plaza Mayor, que mañana seguiremos debatiendo sobre el mismo. Bueno, está claro que ustedes tienen la voluntad política de restringir el tráfico en el centro de la ciudad y, so pena de esa justificación, pues ustedes lo que han creado es un clima de inseguridad jurídica donde al final les lleva a justificar esa municipalización. Es decir, hacen imposible el negocio del parking en el centro de la ciudad y entonces dicen: Bueno, claro, los parking solo pueden ser de gestión pública, ¿no?

Ustedes, esa voluntad de hacer un monopolio de aparcamientos, pues nos parece absolutamente discutible. Yo no sé si es legal, yo no sé si el Tribunal de Defensa de la Competencia les terminará sacando los colores sobre este tema, pero a mí me parece que desde luego no es legítimo que intenten arruinar a todos los aparcamientos públicos, porque explíqueme, señor García Castaño, si el parking de la plaza Mayor va a ser rentable para la EMT, ¿por qué no lo puede ser para un concesionario privado? Eso es lo que usted debería explicar.

También han municipalizado la Funeraria. Yo creo que el Partido Popular se equivocó al elegir el modelo de gestión como empresa mixta; el Partido

Popular lo que tenía que haber hecho es privatizar. Privatizar es vender, no externalizar, que son cosas distintas. Ustedes utilizan la palabra «privatización», en fin, como siempre, para manipular el lenguaje. El Partido Popular tendría que haber vendido la Funeraria municipal, no crear una empresa mixta. ¿Qué sentido tiene que haya una empresa pública en un sector que está absolutamente liberalizado y que al final funciona perfectamente en condiciones de mercado? El tema de los llamados entierros de caridad, pues es que esto no tiene ninguna justificación; se contrata al mejor postor, y aquí paz y después gloria.

Ustedes lo que están haciendo en realidad es una suerte de competencia desleal al resto de las empresas del sector. Es decir, lo que están haciendo es trabajando para arruinarlas, para ponerles el rejón, que es sinónimo de Errejón, porque al final quiere decir lo mismo, ¿eh?, al final quiere decir lo mismo: es ponerle la puntilla a los servicios públicos con ese parasitismo del que nos hablaba antes la señora Saavedra.

¡Qué fácil es hacer competencia desleal con pólvora del rey! Pero yo creo que la función de una Administración no es hacer la competencia desleal a las empresas, sino prestar buenos servicios y garantizar que se presten; da igual si los presta el sector público o los presta el sector privado.

Y luego está el tema de la municipalización de los polideportivos, de los cinco polideportivos de gestión indirecta. A mí siempre me ha llamado mucho la atención la incoherencia que tienen ustedes, porque si defienden lo público que lo defiendan para todo, pero hay servicios que son más sensibles, pues la sanidad, la educación... Pero ustedes, qué curioso, cuando hablan de gestionar las escuelas infantiles, que es educación, ustedes no tienen empacho en apostar por la gestión indirecta; pero los polideportivos, que en teoría es un servicio menos esencial —y en eso estaremos todos de acuerdo—, sin embargo apuestan por la gestión pública directa. ¡A ver quién explica esa incoherencia, señor García Castaño! Yo, desde luego, no lo entiendo pero, vamos, a la señora Higuera no le hablen de municipalizar las escuelas infantiles, que ya tiene bastante con las dos de gestión pública. Bueno, pues ustedes ahora quieren hacer una red municipal de polideportivos todos ellos de gestión pública. Al final, lo que están haciendo es utilizar la política municipal como arma arrojadiza en este caso, en el caso de las escuelas infantiles, para desgastar a la Comunidad de Madrid; les da igual prescindir de los 7,5 millones que nos daba la subvención de la comunidad autónoma con tal de tener su propia red de escuelas infantiles. A mí esto me parece algo que no tiene absolutamente ningún sentido.

Pero volviendo a los polideportivos, los datos de la Agencia Tributaria —que no son datos del Partido Popular, son datos de la Agencia Tributaria, señor García Castaño— son muy reveladores: el 99 % del coste de los centros deportivos corresponde a los de gestión directa, a los 55 de gestión directa; cada centro deportivo de gestión directa nos cuesta 1.859.000 € y cada uno de los centros municipales deportivos de gestión indirecta nos cuestan 23.546. ¿A usted esto no le parece que son cifras absolutamente sangrantes? Hablamos de 79 veces más; 7.800 veces más un tipo

de gestión que otra. Pero eso a usted parece que no le importa, señor García Castaño, porque no ha dicho esta boca es mía con respecto a los planes de municipalización.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Pero es que las encuestas de satisfacción —las que hizo el Partido Popular, porque ustedes no han hecho, señora alcaldesa— nos dicen que de los cinco polideportivos mejor valorados, cuatro son los de gestión indirecta, que ustedes quieren precisamente ahora municipalizar.

Y luego están los 250 trabajadores que ustedes dicen ahora que quieren garantizar sus puestos de trabajo. Mire, señor García Castaño, los trabajadores de los centros municipales deportivos de gestión indirecta están defendiendo no solamente sus puestos de trabajo, están también defendiendo el modelo de gestión que hizo el Partido Popular, y eso ustedes lo saben; no solo sus puestos de trabajo, también el modelo de gestión.

Y luego, pues está la posición del Partido Socialista, que, en fin, ustedes van para atrás como los cangrejos, se han ido a antes de Suresnes en el tema de la gestión de los servicios públicos; luego, el señor Sánchez va al congreso del Partido Socialdemócrata a aparentar moderado, pero cuando se les escucha a ustedes aquí, es que ustedes han retrocedido cuarenta o cincuenta años en su discurso, ¿no? El modelo nórdico ya no les sirve, por cierto, cambió hace mucho tiempo y apostó por la gestión indirecta de los servicios públicos, titularidad pública y gestión indirecta, lo hicieron hace muchísimo tiempo; de la gestión pública a la responsabilidad pública, del monopolio a la libre competencia, de la imposición administrativa a la libertad de elección. A ustedes siempre les ha dado alergia, a la izquierda en general, la libertad de elección. Pero, en fin, ese es el camino.

Y señor García Castaño —y voy terminando—, ¿sabe lo que les pasa con todo esto? Que se están ahorcando en la soga de su propio dogmatismo ideológico. ¿Dónde están todos esos grandes proyectos que ustedes prometieron a los ciudadanos? En el distrito Centro, ¿dónde está el polideportivo de La Cebada? Paralizado; ¿el centro de Costanilla de los Desamparados? Paralizado; ¿la rehabilitación de la Casa de la Duquesa de Sueca? Paralizado; ¿la plaza de España? Paralizado; ¿el Mercado de Legazpi? Paralizado... Y así podríamos seguir con los 21 distritos de Madrid.

El único proyecto que van a sacar adelante es el de la Gran Vía. Yo comprendo que odien ustedes a Gallardón, yo lo entiendo, porque después de cuatro años solo ser capaces de lavarle la cara a la Gran Vía, pues es para que se lo hagan mirar.

El Presidente en funciones: Íñigo, te voy descontando...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, me lo descuentas.

¿Y por qué lo hacen? ¿Por dogmatismo? Pues sí, lo hacen por dogmatismo; pero también lo hacen por interés político y personal, como nos ha dejado perfectamente claro el señor Errejón en ese video, que desde luego es para enmarcar: para dejar sembradas instituciones populares de resistencia donde refugiarse cuando pierdan las elecciones. ¡Y este es el moderado de Ahora Madrid! En fin, ¡el regenerador!

Señor García Castaño, conviértase usted en san Jorge por un día, súbase al caballo y mate el dragón del dogmatismo y del sectarismo. Los madrileños se lo agradecerán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Íñigo.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Pues pobre Íñigo, porque después de esto vendrán luego los mariachis mediáticos y tendremos otra cantinela nueva.

Yo confío en Montoro en una cosa: confío en que vamos a conseguir, los ayuntamientos de toda España, un cambio de la regla de gasto, no solo porque estemos todos los ayuntamientos de acuerdo, sino porque hay más de seiscientos ayuntamientos que no cumplen con sus planes económico-financieros a día de hoy y porque hay cuatro, de las cinco comunidades autónomas que ustedes gobiernan, que tampoco cumplen con la regla de gasto, incluida la Comunidad de Madrid, que ha incumplido sobradamente la regla de gasto. ¡Cuando se entere Villacís va a ser un escándalo!

(Aplausos).

Y esa regla tendrá que cambiar tarde o temprano.

Confío menos, en otras cosas, porque la primera desconfianza que tenemos es que lo primero que han hecho en nuestros presupuestos Partido Popular y Ciudadanos y PNV es incumplir el pacto de Estado contra la violencia de género.

(Aplausos).

Solo 120 millones hacían falta para cumplir el pacto de Estado contra la violencia de género y ni siquiera eso han hecho.

En todo caso, nosotros desde el principio hemos dicho que somos un gobierno que cree en lo público y que creo que estamos consiguiendo devolver la confianza en lo público a mucha gente en esta comunidad, que después de la catástrofe moral que habían montado ustedes en este Madrid, pues no confiaban en lo público; pero que sobre todo lo que va a definir a este mandato es la colaboración con la sociedad civil. Este Ayuntamiento va a ser el primero de España en tener una ordenanza de colaboración

público-social; han sido innumerables los trabajos, los procesos de colaboración entre la Administración y la sociedad civil. Y también, desde luego, estamos avanzando en formas de contratación más responsables y desde luego introduciendo más competencia; en ese sentido, la colaboración público-privada es también un instrumento de gestión que este Ayuntamiento utiliza y utilizará.

Creemos que es necesaria una reforma en la Administración local, y para eso, además, vamos a intentar dejar, lo hemos iniciado con la Subdirección de Auditoría y vamos a intentar dejar consolidada una estructura de evaluación de políticas públicas en el Ayuntamiento, al contrario que el Gobierno central, que ha acabado con la Agencia de Evaluación; vamos a intentar aquí dejar constituida una estructura de evaluación de políticas públicas que nos permita también evaluar las mejores fórmulas de gestión para unos servicios u otros.

Nuestro modelo de gestión se va a decidir en cada caso siguiendo cuatro criterios, desde luego: En primer lugar, la calidad del servicio; en segundo lugar, la equidad y el fácil acceso a estos servicios municipales por parte de los vecinos y las vecinas; en tercer lugar, el reequilibrio territorial en los barrios, y en cuarto, acercar la decisión de la toma de decisiones a la ciudadanía. Estos, desde luego, son criterios que vamos a seguir en cada ámbito. Además, vamos a mejorar el conocimiento y el control del funcionamiento y la transparencia de ellos en cada servicio, como estamos consiguiendo hasta estos momentos, y vamos a ir evaluando las necesidades y la evolución de la situación, por supuesto además de las restricciones normativas que ustedes, como partido en el Gobierno central, pues deben tener claras tanto en tasas de reposición como en desarrollo del sector público municipal y en otros ámbitos que a día de hoy la normativa estatal nos tiene bien planteadas.

Ya digo que resumo: Mejorar la calidad de vida en la ciudad, acercar la toma de decisiones a los vecinos y vecinas, agilizar la gestión y reequilibrar la ciudad, contando con las restricciones normativas y, desde luego, con las restricciones presupuestarias, que tampoco son menores.

En cuanto a los cambios de modelo que se han llevado hasta ahora, bueno, EMT ya en la legislatura anterior asume *parking* y asume la grúa y se convierte en una empresa de movilidad que nosotros tenemos una intención clara: que sea la mayor empresa de movilidad de Europa, y que además tenga la mejor flota de Europa, y que además gestione *parkings*, que gestione Teleférico, que gestione Bicimad y que gestione muchos ámbitos más de la movilidad de la ciudad, y creo que así vamos a conseguir una mejor política de movilidad, una movilidad más sostenible.

Insisto en los cambios de gestión que ha habido hasta ahora: ha habido cambios de gestión en los aparcamientos municipales de plaza de España, Montalbán, Agustín Lara, Wanda Metropolitano y el siguiente será la plaza Mayor. Esto ha producido un superávit de 2,7 millones de euros en EMT, y este año presupuestamos 4 millones de ingresos más gracias a la gestión de esos *parking* municipales que antes gestionaban otros. Por cierto, las concesiones se hacen

por unos años por algo, porque luego revierte al Ayuntamiento y perfectamente podemos gestionar posteriormente esos *parking*.

Se ha recuperado la gestión de Teleférico, que yo creo que también era un contrato que perfectamente podría prestar el Ayuntamiento a través de EMT y que además va a producir beneficios. Y se ha municipalizado BiciMAD; primero se ha ido a una cesión de contrato y yo creo que los efectos, desde luego, se han notado desde el primer año en los datos que tenemos a día de hoy de gestión y de uso de BiciMAD. Y además se ha municipalizado la Empresa de Servicios Funerarios, que ha cerrado 2017 con beneficios de 4,2 millones, que actualmente, sin contraprestación alguna por el Ayuntamiento, costea los enterramientos sociales gratuitos; hemos multiplicado las inversiones en cementerios y en tanatorios. Probablemente sea la empresa más grande que se ha municipalizado, que se ha llevado a la gestión pública en toda España en esta legislatura.

Es decir, hay más prestación de servicios de forma directa que cuando llegamos, eso no hay ninguna duda, pero además también hay más gestión indirecta, lo que hay son más servicios, sencillamente, y eso se ve en el presupuesto que aprobamos cada año. Hay más servicios, más servicios que se prestan directamente, más servicios que se prestan indirectamente.

En cuanto a los que se prestan indirectamente, hemos incidido mucho y vamos a seguir incidiendo en la contratación pública responsable. Yo creo que hoy es un gran triunfo para este Ayuntamiento y creo que hay que felicitar a las trabajadoras y trabajadores del Área de la Dirección General de Contratación; yo también quiero felicitar, en la medida en que lo ha hecho posible, a Carlos como anterior delegado del Área. Hoy hemos conseguido un paso muy importante a la hora de conseguir llevar adelante un acuerdo-marco de compra de energía de hasta 82 millones de euros en dos años, que va a conseguir este Ayuntamiento que el 100 % de la energía sea prestada por empresas...

(Aplausos).

... que tienen toda su energía de fuentes renovables, y creo que eso abre una brecha muy importante para otras Administraciones y que va a conseguir un cambio muy importante en el mercado de la energía y que además va de forma muy coherente con nuestro Plan A de Calidad del Aire y con la estrategia europea 2030.

En cuanto a otras medidas que ha habido en cuanto a contratación pública, empiezan en septiembre de 2015 con la modificación de la instrucción 3 de 2012 de contención del gasto, y seguidamente hay cinco instrucciones en 2016: la 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y entidades del sector público; la segunda instrucción de cláusulas éticas de comercio justo; la tercera instrucción sobre reserva de contratos prevista en la Ley de Contratos del Sector Público; la cuarta instrucción sobre consultas preliminares de mercado; la quinta instrucción relativa a los criterios de

actuación en la contratación pública municipal, la cual sustituye a la instrucción 3 de 2012 de contratación.

Yo creo que, en ese sentido, hay un incremento de la transparencia y hay un incremento y una mejora de la contratación responsable por parte del Ayuntamiento; no solo se busca el precio sino la calidad del servicio, la eficiencia del gasto público y mantener los derechos sociales y laborales, la conciliación familiar, la estabilidad en el empleo y el respeto al medio ambiente, como plantea la estrategia europea 2020 de contratación.

Un ejemplo de eso son los 44 contratos de servicio de las escuelas infantiles que a día de hoy atienden exclusivamente a la calidad del servicio y no a los criterios de precio, como anteriormente, que habían expulsado a buena parte de las empresas del mercado, y yo creo que ahora podemos sentirnos orgullosos de la calidad del servicio que tenemos en las escuelas infantiles municipales y las que tendremos en otras 13 más que estamos construyendo, no para desgastar a la Comunidad, que es la Administración competente, y Partido Popular y Ciudadanos van a construir cero escuelas infantiles en la Comunidad. Construyan algunas y desgástennos, desgástennos un poco.

(Aplausos).

Cero escuelas infantiles.

Por cierto, el Registro de Contratos y el Portal de Transparencia cuentan ahora con una información que nadie de ustedes, ni desde luego de la prensa afín, hubiera soñado en ningún momento, en ningún momento. Yo creo que a día de hoy el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento —lo pueden comparar con el de la Comunidad o con el de cualquier otra Administración— da unos instrumentos para el seguimiento de la gestión que no ha habido nunca y que desde luego ni ustedes esperaban, ni ustedes esperaban de ninguna manera y que no ha pasado en la Comunidad con el gobierno más liberal de la historia, ¿no?, entre ustedes y Ciudadanos ni de lejos.

Pero vamos a hablar de un dato en cuanto a la contratación del Ayuntamiento.

Se cansan ustedes de decir lo de la contratación menor y esto un día lo vamos a hablar largo y tendido. Los contratos menores en el Ayuntamiento son un 0,55 del presupuesto en 2011, en 2016 fueron un 0,51 y ahora son un 0,44. Pero le voy a decir los contratos abiertos, le voy a decir los contratos abiertos: En 2015 había 448 contratos abiertos; en 2016, 719 y en 2017, 1.044 contratos abiertos. Hemos más que duplicado los contratos abiertos y esto es garantizar la concurrencia y es prestar más servicios.

(Aplausos).

Entérense ustedes y entérense los de Ciudadanos porque la Comunidad de Madrid, el gobierno más liberal y de la libre concurrencia, hace el 15 % de su contratación con negociados sin publicidad, y eso a ver si lo explican ustedes o se lo explican a los medios.

(Aplausos).

A ver si leen algo algún día de la contratación que hacen otras Administraciones. Aquí la práctica totalidad de la contratación son contratos abiertos; hemos

duplicado esos contratos abiertos más allá de las *fake news* y más allá de las campañas de acoso a este Equipo de Gobierno; tiene que quedar meridianamente claro. Y además, una contratación con lotes, con transparencia y con posibilidades de concurrencia mucho mayores que antes y, desde luego, con transparencia ahora, que ustedes pueden ver en el Registro de Contratos lo que quieran ver.

Así que resumo: Lo que estamos haciendo es más prestación de servicios de forma directa desde el sector público municipal o desde el Ayuntamiento cuando podemos, atendiendo a los criterios de restricciones presupuestarias, de tasa de reposición y de restricciones normativas en general.

Pero en todo caso más prestación de servicios en general, de forma directa o de forma indirecta, y eso se ve en el presupuesto perfectamente que se incrementa, que se incrementa el gasto social, que se incrementa la inversión y se ve perfectamente en el incremento del número de contratos y del incremento del número de prestaciones directas desde el Ayuntamiento. Así que más servicios, creemos en lo público pero colaboramos con lo social y colaboramos con lo privado sin ningún problema.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jorge.

Iñigo, tu turno de réplica. Creo que tienes tres minutos cuarenta y tres segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor García Castaño, no nos haga trampas con las cifras. Usted está comparando una situación de bonanza económica con un aumento del gasto público, con una situación de austeridad y de restricción como consecuencia de una crisis. Es que, en fin, a quién quiere usted engañar con estas cifras.

(Aplausos).

Ya estamos como cuando el señor Sánchez Mato le gustaba al hombre hablar de cantidades globales, nunca de porcentajes. Él nunca hablaba de porcentajes, solamente de gastos globales, bueno.

Por cierto, la Comunidad de Madrid ha cumplido en 2017 el objetivo de déficit, lo ha cumplido, lo ha mejorado incluso: 0,47 % en lugar del 0,6 que estaba fijado, esa es la realidad. No sé a quién quiere engañar a usted también con estas cifras.

Y luego, pues hombre, yo le recomiendo señor García Castaño que se adapte usted si quiere prosperar en Ahora Madrid a la nueva terminología. Ya no se habla de sociedad civil, ahora se habla de instituciones populares de resistencia. Esa es la nueva terminología, señor García Castaño.

(Aplausos).

Porque ya sabemos que la militancia no se sostiene del aire, la militancia no se sostiene del aire, y hay que tener ese tipo de instituciones para refugiarse cuando gobierne el adversario. Este es el nuevo discurso oficial. Vaya interiorizándolo porque si no, pues

a lo mejor tiene usted algún problema y se queda en tierra de nadie.

En fin, desde luego ustedes —yo no me aclaro con ustedes— defienden la gestión directa como discurso general, pero luego en las escuelas infantiles la señora Higuera utiliza la gestión indirecta y luego para crear instituciones populares de resistencia, para eso les encanta la gestión indirecta, señor García Castaño.

(En este momento, cuando son las trece horas y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Para colocar a los suyos, les encanta la gestión indirecta. ¡Hombre!, un mínimo de coherencia es lo que se les puede pedir.

Sobre la EMT, empresa de movilidad... Bueno, el tema de la APR de Centro al final ustedes han creado las condiciones ideales para que el mercado no opere, y entonces cuando él no opera pues ya tiene la justificación para hacer su empresa pública. En cualquier caso, ya veremos, ya veremos porque el daño que están haciendo ustedes a una actividad privada legítima como son los *parking* públicos de gestión privada pues ya veremos lo que termina diciendo el Tribunal de Defensa de la Competencia, como ya le he dicho.

Y luego, el tema de la Funeraria. Hombre, claro, inyectándole dinero con IFS, las cosas con dinero público, con pólvora del rey que bien se tira, señor García Castaño. Vamos a ver qué pasa dentro de unos años con la Funeraria, porque usted sabe que está perdiendo cuota de mercado y usted sabe perfectamente que cuando se llegue a un punto crítico de pérdida de cuota de mercado la Funeraria va a tener problemas y problemas graves; problemas graves porque tiene unos costes salariales que son un 40 % más altos de lo que tiene el sector privado con el que tienen que competir. ¿Pero de verdad necesitamos una funeraria municipal?, cuando está absolutamente liberalizado y el sector privado funciona perfectamente. ¿De verdad nos quieren convencer de eso? Ustedes, no sé, quieren arruinar al sector privado. El día menos pensado van a abrir un supermercado municipal para ver si arruinan a Mercadona y a todos los supermercados privado, ¿no? Eso es lo que quieren hacer.

(Aplausos).

Y luego, miren —yo ya termino, señor García Castaño—, se están ahogando en la soga de su propio sectarismo. Ustedes no han sido capaces de abrir ninguna infraestructura ni ninguna dotación pública en estos años; los únicos polideportivos que han abierto son el de Alcántara, que el señor Carmona no ha querido ni visitar, y el de Peñagrande, polideportivos iniciados por el Partido Popular a través de un procedimiento de colaboración público-privada. Ninguna de las grandes promesas y dotaciones públicas, desde luego en Centro usted sabe que ninguno, ni han hecho ni lo van a poder hacer.

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Ya término, señora alcaldesa.

Y eso, es precisamente por ese dogmatismo. Por eso le apelaba, siendo hoy San Jorge, que alcance ese dogmatismo y ese sectarismo, señor García Castaño. Los primeros beneficiarios iban a ser ustedes, porque muchas instalaciones y muchas dotaciones estarían abiertas si no fuera precisamente por ese dogmatismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bien. La Comunidad ha cumplido el objetivo de déficit, como nosotros, nosotros por 1.000 millones; lo que no ha cumplido es la regla de gasto, como cuatro de cinco autonomías que gobiernan ustedes. Es decir, la Comunidad de Madrid gobernada por PP y Ciudadanos no ha cumplido la regla de gasto, y es un informe del ministerio que es público, o sea, vamos, que no soy yo quien... Y supongo que ahí no será tan dramático, no será tan dramática la cosa como aquí con la serenata mediática y en estos plenos que tenemos con el asunto.

Crean ustedes en lo público pero si no les vale... Nosotros no somos dogmáticos y nosotros nos tenemos que adaptar a la situación normativa que hay, a la situación presupuestaria, a las tasas de reposición; eso es obvio. No somos unos dogmáticos liberales como ustedes, que han introducido contratos integrales, peajes en la sombra, privatizaciones de todo tipo. Por ejemplo, la empresa funeraria, dice: es que le menten ustedes IFS. Bueno y por qué hay tanto que invertir si es que la empresa mixta estaba cumpliendo con las inversiones que le tocaban, ¿o es que estamos invirtiendo sin...? ¿No hacían falta todas las inversiones que estamos metiendo? Todos los millones de inversiones financieramente sostenibles que estamos metiendo no hacían falta porque resulta que la empresa mixta iba como un tiro. No lo parece, ¿no? No lo parece.

En cuanto a los *parking* del APR yo creo que es exactamente al revés. Era un *parking* dentro del Área de Prioridad Residencial y los que están dentro de áreas actuales es más bien un chollo, porque es la forma de entrar dentro de APR y de entrar al centro, tener plaza en el *parking*. En ese sentido yo creo que los *parking* privados que están dentro del Área de Prioridad Residencial les están yendo bien. Pero este Ayuntamiento ¿por qué tiene que perder la posibilidad de dar un servicio de *parking*, mejorando además las plazas que se dan a residentes y mejorando los ingresos que puede tener la Empresa Municipal de Transportes? Para dárselo a otro, ¿para qué? O sea, es que no entiendo muy bien el negocio que puede tener el Ayuntamiento cuando, además, es necesario para introducir carga eléctrica, para introducir todo tipo de medidas de movilidad sostenible como estamos haciendo a día de hoy.

E insisto en cuanto al incremento de contratos abiertos. Estamos pasando en este Ayuntamiento y echaremos, pues cuando dice usted que es cuestión de la crisis, echaremos para atrás la mirada, estamos pasado, insisto, desde que entramos nosotros 448 contratos abiertos; ahora, este año pasado, con los datos preliminares que tenemos de 2017, 1.044, que se incrementarán bastante en 2018. Más contratación, más servicios y más concurrencia y mucho más que en la Comunidad, que insisto, el 15 % de la contratación son negociados sin publicidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias.

El señor García Castaño ha hablado de las inversiones en los cementerios. Si yo veo los datos actualmente a 31 de diciembre de las inversiones en los cementerios, veo que hay un crédito dispuesto de 8 millones pero que al final solamente hay obligaciones reconocidas por 183.000 euros, eso es un 2,2 %. Entonces, me gustaría saber cuál es el importe realmente de las obligaciones reconocidas de las reformas en los cementerios.

Por otro lado, y esto realmente me parece que es una gran falta de rigor, cuando ustedes hablan de los contratos en función del presupuesto, está teniendo en cuenta, por ejemplo, los gastos de personal, que es una tercera parte, o la amortización de deuda, que son 450 millones de euros, o los gastos financieros, 159 millones de euros. No sé cómo puede calcular un porcentaje de los contratos menores teniendo en cuenta variables como los gastos financieros o los pasivos financieros. Eso no es riguroso, eso no es riguroso, eso es estrujar los datos.

Respecto a la Comunidad de Madrid. Ya se lo dije la otra vez: Cuando hablan de los logros de su gobierno siempre habla de los logros de Ahora Madrid, no habla de los logros del Partido Socialista. Nosotros en la Comunidad de Madrid tenemos un pacto de investidura, nosotros no gobernamos.

Vamos a ver, yo personalmente tengo, soy muy crítico hacia la política que están haciendo en la Comunidad de Madrid, pero cuando hablamos de la regla de gasto, si tenemos en cuenta, por ejemplo, el producto, el déficit en función del Producto Interior Bruto, vemos por ejemplo cómo Andalucía se comporta mejor que la Comunidad de Madrid. Pero por ejemplo la que se comporta de manera muy negativa es la comunidad valenciana, es un 0,79 %, un porcentaje por encima de la Comunidad de Madrid.

Yo tampoco voy a ser crítico o demasiado crítico como en la comunidad valenciana, que gobiernan ustedes, porque también hay que tener en cuenta la herencia recibida, pero lo que no se puede hacer es comparar churras con merinas.

Le digo, en el del año 2017, y esto es hablando si compara con la Administración central, el impuesto

sobre sociedades la recaudación fue de 44.000 millones, se bajó en plena crisis a 16.000 millones; mientras que, por ejemplo, el IBI subió en el año 2007 de 7.000 millones al año 2016 en 12.000 millones, o aquí la plusvalía se multiplicó por tres desde el año 2011 a 2015. No puede mezclar churras con merinas, no puede comparar la liquidación presupuestaria de un Ayuntamiento con la de la Comunidad Autónoma, la Seguridad Social o la de la Administración central.

Bien, respecto a la prestación de los servicios para la ciudad lo más importante es que el servicio se dé de manera eficaz, no es tan importante que lo preste el Ayuntamiento como una empresa privada. Sí que, por ejemplo, yo estoy de acuerdo en lo que dicen ustedes de que la gestión directa, bueno, esto es obvio, supone el ahorro en la retribución del beneficio al socio privado, no está sujeta al IVA y también una empresa municipal cien por cien tiene una bonificación del 99 % en el impuesto sobre sociedades. Es decir, a la hora de hacer un cálculo a corto plazo siempre va ser más barato la gestión directa probablemente que la gestión indirecta, el problema es a medio y largo plazo, a medio y largo plazo. En fin, también estoy de acuerdo con ustedes en que la gestión indirecta ha beneficiado a empresas, en muchos casos, en detrimento de los intereses de los ciudadanos, solamente hay que ver los casos de la corrupción.

Ahora bien, cuando hablamos de la gestión indirecta existen varias fórmulas, como son: concesión, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta. En función de la fórmula elegida el resultado puede variar; son determinantes el control y la fiscalización por parte de la entidad pública, al igual que las condiciones del contrato de servicio. Es decir, la gestión directa puede funcionar de manera incorrecta, pero puede que el error sea mala fiscalización o un mal contrato.

Decir que en el programa de Ahora Madrid habla de la estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales, equiparar progresivamente los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas. Esto recogido en el programa electoral ha dado lugar a falsas expectativas que ha supuesto la frustración de muchos trabajadores ya que estas remunicipalizaciones, en el caso de hacerse, pueden estar expuestos los trabajadores a que prescindan de sus servicios.

Nos encontramos en estos procesos de remunicipalización con tres problemas en la solución del personal: En los económicos, la limitación es por la contratación de nuevo personal; por parte del sector público, la tasa de reposición, de efectivos, masa salarial y techo de gasto. Jurídicos, en aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, pues el que puedan ser objeto de subrogación. Y constitucionales, esto deriva del artículo 103 de la Constitución española, que establece los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.

Yendo a los casos concretos, ya lo han comentado antes: los polideportivos, que el gobierno quiere que pase a ser de gestión directa. Para Ciudadanos lo más importante es que sea un servicio eficaz, pero sobre todo preservar los 250 puestos de trabajo y quitarnos de dogmatismos.

El caso de BiciMAD hemos visto toda la polémica que ha habido y llegamos a la conclusión de que se ha pagado un sobre coste; ya el mismo interventor delegado del área dijo que no estaba el precio debidamente justificado. Y en este caso hemos visto cómo realmente la compra ha sido hecha de una manera desastrosa.

La funeraria. Sí que les invito a que lean de nuevo este informe, el informe de remunicipalización. Fíjese, según este informe, en el 2017 —este informe que tanto defendieron desde Ahora Madrid y también desde el Partido Socialista— la cifra de negocios, que son las ventas, iban a ser de 51.710.000 €, al final han sido de 46.433.000 €. Es decir, la cifra de negocio —las ventas— es de 5.200.000 € menos de lo previsto, 5.200.000 € menos de lo previsto. El beneficio, como hemos dicho, a corto plazo aumenta, claro, no se paga IBI, después hay menos gastos en personal respecto a 2016 ya que esa recogía atrasos por IPC y gastos por indemnización, también hay una subvención que infla el resultado, pero sin embargo el resultado es dos millones de euros menos de lo esperado con respecto a la proyección.

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Esto qué quiere decir? En principio quiere decir que este informe, o ustedes son muy malos o este informe quizás también, bueno, pues en el que se han basado no sea demasiado riguroso. Aunque, por supuesto, también decir que lo que es la cuota de mercado, y eso sí que está recogido en las cuentas anuales, se ha perdido en un 3 %, y usted sabe perfectamente que con esos costes fijos a medio o largo plazo tenemos una situación muy muy preocupante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues a continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien. Esta interpelación nos suponía un problema para preparar la respuesta porque había una interesada ambigüedad en la forma en la que fue formulada, no sabíamos realmente a qué se iba a dirigir en concreto. Y lo bien es cierto es que el señor Henríquez de Luna lo que hizo fue abrir un viejo debate, y un viejo debate que además se hace más añejo aún si se tiene en cuenta que ha asumido una postura que yo creo que prácticamente desde los años ochenta está totalmente superada, que es hablar de la gestión pública como algo terrible, malo, y dejarlo todo a lo privado. ¿Por qué? Porque es que este debate surge para intentar encontrar cuáles son las mejores que podrían darse en la prestación pública de servicios. Dichos servicios, por supuesto, y lo que nos dijo en el debate, se nos dijo en algún momento, es que, claro, había que emular a la empresa, que con los comportamientos empresariales nos darían todo el beneficio, mejorarían la eficacia, la

eficiencia, y transformaron de una forma muy profunda la Administración pública a finales de los setenta y de los años ochenta.

Pues ha corrido mucha agua desde entonces y lo que se ha demostrado es que simplemente la gestión privada, digamos, la gestión meramente empresarial de los servicios no trajo ninguno de los beneficios que nos vendieron en su tiempo: no garantizó la eficiencia, no se mejoró la calidad de prestación de los servicios, disminuyó la velocidad en la ampliación de la cobertura de servicios públicos, y la eficacia y eficiencia, que son buenos criterios que está bien traerlos a la Administración pública, demostraron que no eran los criterios suficientes, que tiene que ser complementados por otros criterios.

Y otra de las consecuencias de este dogmatismo en la aplicación de este tipo de gestión privada fue la corrupción, las redes clientelares como bien dice el señor Henríquez de Luna, como aquellas que aceptaron a través de la Gürtel y de la Púnica. Eso es una de las respuestas que se dio a un modelo dogmático de gestión de los servicios públicos. Por eso me sorprende que sea usted el que hable de dogmatismos aquí porque ha sido su exposición la más dogmática.

Mire, lo que vemos hoy en día es que no hay fórmulas mágicas para la gestión de servicios públicos, no hay fórmulas ni tampoco únicas. Hay que entender la realidad de cada problema, de cada prestación de servicios, de cada Administración. Y si alguien ha puesto palos en las ruedas a las Administraciones municipales en España no ha sido el modelo de servicio sino el propio gobierno, que es quien impone, constriñe los márgenes de acción.

Bien, ¿a qué nos enfrentamos? A que es necesario ampliar los criterios. Celebramos y compartimos que sean empleados los criterios sociales, por ejemplo, en la prestación de servicios públicos. Creemos que los criterios de sostenibilidad no solamente pueden ser de corte financiero como los que ha impuesto su partido, los criterios de sostenibilidad ambiental tienen que estar ahí, y los de sostenibilidad social de los proyectos y de la prestación de servicios.

Mire, el PSOE apuesta por la municipalización de servicios sin dogmatismos, como le decía, responsable y viable, donde se potencien nuevas formas de cooperación público-social también, donde se potencien formas de cooperación público-privadas, pero donde sobre todo se mantenga la calidad de los servicios. Eso para nosotros es indispensable. Tenga en cuenta que nosotros estamos asistiendo hoy a retos como la pobreza energética; tenga en cuenta que tenemos nuevos retos como los de la introducción de las tecnologías y de la innovación dentro de la Administración pública. Tendremos que buscar formas de mejorar esa relación de la Administración con la innovación. Bien, tendremos que ser novedosos, que innovar para entender los problemas sociales y la prestación de servicios del futuro, de los que va a necesitar la sociedad.

Por tanto, ese dogmatismo de solamente lo privado es bueno, solamente lo privado nos llevará al futuro, pues me parece a mí, a estas alturas, añejo y contraproducente.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez Pinzón.

Tiene la palabra, para cerrar ya de nuevo, el señor García Castaño en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Yo no reniego de nuestro acuerdo de investidura con el Partido Socialista aquí, todo lo contrario, si nosotros estamos aquí y podemos hacer políticas y podemos aprobar casi todo lo que aprobamos es por el apoyo del Partido Socialista, insisto, y que si no fuera así, ahí con su apoyo estaría sentada Esperanza Aguirre. Eso es importante recordarlo.

Y en segundo lugar, parece que este gobierno de la Comunidad, que iba a ser el apoteosis liberal con ese *feeling* personal que había entre Rivera y Cifuentes, ha pasado a ser ese gobierno del que usted me habla, ¿no?, porque ya no se hacen responsables ustedes ni de la política de contratación, ni saben si se ha hecho algo en transparencia, ni si están publicados los contratos; no sé ahí qué pelean ustedes con los contratos menores o no hay contratos menores.

Vamos a comparar aquí la contratación de la Comunidad y del Ayuntamiento, sin ninguna duda, y no solo con la Comunidad, si nos traen ustedes aquí una Administración que tenga más porcentaje de su presupuesto licitado en contratos abiertos, yo le invitaré a una caña o a un café, pero tengo serias dudas de que sean capaces ustedes o algún medio de comunicación de traer una Administración que licite más porcentaje del presupuesto con contratos abiertos. Muy serias dudas, muy serias dudas. En todo caso, desde luego, esa no es la Comunidad.

En cuanto a lo que plantea de que no son comparables porque aquí el IBI subió y en otros sitios bajó el impuesto, es que eso constata o hace todavía más grave la situación financiera a la que se llevó a este ayuntamiento, porque teniendo unos ingresos bastante rígidos y bastante solventes llegamos a tener una deuda que llevó a la intervención del Ayuntamiento por las bravas porque estábamos a punto, entre deuda financiera, deuda a proveedores y deuda a las empresas, de llegar a los 9.000 millones con unos ingresos muy sólidos del IBI, y yo creo que pone en valor el trabajo de esta corporación, que va a dejar la deuda al límite de lo que podemos amortizar anticipadamente sin incurrir en nuevos gastos, que eso es lo que vamos a dejar en 2019.

Pero en todo caso, ¿comparar churras con merinas? No, pero procedimientos de contratación los vamos a comparar, ¡claro que los vamos a comparar!, sobre todo después de la campaña mediática y de la *fake news* que os estáis trayendo algunos grupos municipales aquí, ¿los vamos a comparar? Desde luego, cada uno de los procedimientos de contratación.

Y se nos ha quedado sin salir, que yo pensé que iba a salir, Madrid Calle 30, que también puede ser uno de los ejemplos de gran gestión de los últimos tiempos,

pero espero que sea un motivo de debate en próximos plenos por noticias más positivas; pero creo que Calle 30 pues yo creo que, junto con el tren ligero de Boadilla, pues es uno de los grandes inventos de las últimas legislaturas.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, pues lo damos por concluido.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos a sustanciar el apartado información del Equipo de Gobierno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 15 y 16 de marzo de 2018.

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo señalado al respecto en la Junta de Portavoces de este Pleno y en la previsión contenida en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto 10 se daría por leído y al no requerir votación, pasaríamos directamente a conocer el punto 11.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra la señora Larrainzar por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Señora alcaldesa, en el último Pleno denuncié la situación por primera vez en el Ayuntamiento que se produce reservándose y llevándose las funciones del coordinador de Participación Ciudadana a la Gerencia de la Ciudad, y anuncié la denuncia que hoy quiero hacer aquí: la supresión de la Dirección General de Recursos Humanos dentro de la Gerencia, una dirección que, por su propia naturaleza, la tienen todas las Administraciones y es la más importante y voluminosa, y lo que hacen es no solo suprimirla y no han renunciado a suprimir la anterior, que han nombrado también a dedo directamente por acuerdo suyo, sino que lo que hacen es: reparten las dos direcciones que tiene, dos direcciones de las seis que tiene.

Una es la de Organización y Planificación, que estaba creada para el estudio de cargas administrativas

y que fue un acuerdo y que no ha podido llevarlo a cabo, ni tampoco la descentralización; sin embargo, le incorporan selección, provisión, el personal laboral, es decir, una gran carga de gestión administrativa.

Igualmente con la Dirección de Relaciones Laborales, en donde siendo una dirección que creé en su momento para la negociación y acción social, ustedes parece que quieren congestionar la plantilla de personal con los sindicatos, porque les atribuyen retribuciones, nóminas, seguridad social, inspección, incompatibilizarles. Pero bueno, ¿cómo hacen esto?

Mire, no solo es la incapacidad de gestionar, y es a usted a quien corresponde la plantilla más importante de todo el país, de todos los ayuntamientos de España, sino que el baile de acuerdos que se traen entre la Junta de Gobierno y que nos trae un Pleno sí y otro no, se hacen sin orden, sin concierto, sin objetivos; *ad personam*, esto es lo que parece.

Sé que me contestará la señora Maestre, pero la verdad es que lo efectúan a la carta. Lo hicieron anteriormente con la señora Mayer y ahora lo hacen cuando lo exige un concejal, con la única finalidad de tenerlos contentos, mantener los equilibrios de poder en la coalición que ustedes tienen, pero nunca pensando ni en los madrileños ni en los trabajadores y en que tienen que coadyuvar esos intereses.

(Aplausos).

Finalizo. Modificar aunque sea con retraso y ajustar esas nuevas normativas como el resto de los puntos que hoy nos traen, es su obligación y está bien, pero ignorar las leyes que no nos gustan, como la publicada recientemente de régimen jurídico de habilitados nacionales en cuanto a la fe pública y ajustar a las personas recursos y competencias, mire es un error, nos tienen acostumbrados, eso se llama dejación de funciones y posible causa de arbitrariedades.

Por favor, corríjalo, están a tiempo y tendrán menos líos con el personal del Ayuntamiento.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Maestre para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días, aunque la verdad es que no sé muy bien qué contestarle, señora Larrainzar.

Creo que está usted molesta porque se ha suprimido una dirección general que usted creó. Bueno, yo lo lamento muchísimo, francamente me parece un argumento un poco pobre para hacer una crítica política. Bueno, pues usted lo creó y ahora, racionalizando una estructura en la que había tres direcciones generales, hay dos; las mismas competencias repartidas de otra manera. Creo que es una competencia bastante habitual en un gobierno que hasta la fecha, creo, mantiene la capacidad de autoorganizarse como le parece pertinente, y si le molesta mucho, bueno, que se haya perdido un nombre que usted le puso, pues yo lo lamento, pero de verdad espero que tenga alguna crítica con un poco

más de peso y de calado, porque ha dedicado tres minutos a decir generalidades con el centro de la cuestión en que se ha eliminado una dirección general que usted creó.

De verdad que le pido que para la siguiente prepare algo con un poco más de argumentación porque esto, como le digo, me parece un poquito pobre.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos adelante.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 12.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 2 de abril de 2018.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Los puntos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 se darían por leídos teniendo en cuenta el argumento examinado antes.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Coordinación General de la Alcaldía, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, y el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, en materia de autorizaciones de la Junta de Gobierno en contratos de obras tramitados por el procedimiento abierto simplificado.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, y de los Distritos.

Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Cáceres número 10, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

(Los puntos 19 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta también el acuerdo de los portavoces, los puntos 19, 20 y 21 serían objeto de sustentación conjunta. Según se ha adelantado a la mesa, parece ser que el Grupo Socialista exclusivamente se va a referir a los puntos 19 y 20. En cualquier caso, no alteraría el fondo de la cuestión.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado en representación de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy nos traen a este Pleno tres dar cuenta de tres expedientes que este Equipo de Gobierno rechaza y que suponen un atropello para la creación de empleo y oportunidades en nuestros barrios. Y estoy diciendo que es un atropello porque ustedes no se limitan a aplicar la norma, ustedes la interpretan y la retuercen hasta encontrar un motivo por el que lastrar la actividad de emprendimiento de esta ciudad.

Mire, me voy a referir al primero de los expedientes.

Ustedes en este expediente están impidiendo la implantación de una escuela infantil en la calle Cáceres número 10, en el distrito de Arganzuela. Yo no sé si son

ustedes conscientes de la necesidad urgente que tiene el distrito Arganzuela de contar con escuelas infantiles. Bueno, yo creo que en este caso sí que son ustedes conscientes porque hace tres años prometieron una escuela infantil en la calle Eros número 3 y, a día de hoy, gracias a su incapacidad de gestión, vemos el barrizal.

Miren, la justificación que ustedes han utilizado en este expediente dice que «el local que ocupa espacio libre de parcela no mejora las condiciones del mismo», pero a mí lo que me preocupa es que usted en ocasiones, señor delegado, cuando le ha interesado se ha puesto en contacto con los promotores, como dice usted en la Operación Canalejas, han mejorado el expediente y ha salido adelante. Y en este caso, lo tenía usted muy fácil: simplemente con un ajardinamiento cubierto y otras medidas menores hubiera sido suficiente para aprobarlo, pero parece ser que una escuela infantil no es lo suficientemente importante para esta ciudad.

Mire, el segundo de los expedientes es el cambio de uso residencial a apartamentos turísticos en la calle Luchana número 13, y usted aplica sin rubor y sin complejos, aunque le haga mucha gracia, la instrucción ilegal tumbada por los tribunales. Y yo, cada vez que usted hace esta aplicación, le pido y le ruego prudencia, porque esto puede acarrear unas responsabilidades patrimoniales que vamos a asumir todos los madrileños y que vamos a pagar de nuestro bolsillo.

Por otro lado, sí le pediría —que además está extendiéndose en este Equipo de Gobierno— que dejen ya esa actitud de estar por encima del bien y del mal, que sean ustedes un poco más humildes y que escuchen un poco más a esta Oposición.

Por último, en tercer lugar, el tercer expediente del que hablamos es la transformación de un residencial en un hotel en la calle Fomento, 40. Entre otros motivos que ustedes tienen para denegarlo, además de confundir a la ciudadanía con los patios de manzana y la aplicación de tapadillo de la instrucción ilegal, se mete usted directamente con la intensificación de usos, y aquí quiero que me presten todos muchísima atención por las implicaciones que este tema puede traer para la ciudad.

Parece que ya, no sabía si era consciente pero parece que usted ya es consciente, y es que si ustedes aplican este mismo criterio al Edificio España, usted sabe que en el Edificio España no vamos a poder contar con un hotel. Se lo explico por si usted no es consciente. Mire, el edificio objeto de este expediente tiene la misma protección estructural con la que contará el Edificio España, y el criterio que usted está aplicando —que dicho sea de paso, lo está aplicando de una manera forzada e incluso con calzador— tiene que ver con la intensificación de usos del artículo 438.6 del apartado c) de las Normas Urbanísticas, donde dice que en cada planta, en cada nivel no podrá haber unidades con una superficie inferior a 60 m². Por lo que obviamente, señor delegado, no vamos a poder tener ninguna habitación de hotel en las plantas. Permitirlo —usted dice— supondría aumentar el aforo en edificios protegidos, por lo tanto usted no puede autorizarlo.

Insisto, ¿sabe usted que esta interpretación está evitando que se implante un hotel en el Edificio España? No sé si ha hablado usted con la cadena RIU, pero debería, porque el Edificio España, con su futura protección estructural va a cambiar igualmente de zona de viviendas a hotel y tampoco cumplirá este criterio, y por tanto, nunca usted podrá autorizar, aunque le haga gracia, la creación de un hotel, posibilitar un hotel.

Mire, yo simplemente, como decía antes, señor delegado, le pido lo mismo: humildad. Retire este expediente, búsquese otro motivo para denegarlo, porque si no, usted está condenando otra vez al Edificio España a la nada y esta ciudad no se lo puede permitir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Labrado, va por usted y ahora me entenderá.

Nos encontramos ante dos inadmisiones de dos planes especiales: uno situado en la calle Cáceres, 10 y otro en la calle Luchana, 13.

Respecto al primero, la calle Cáceres, 3. Como ha dicho el señor Labrado, el objeto de este plan es la autorización para la implantación en el local, cuyo uso cualificado es de residencial, de un uso de servicios terciarios y así obtener la licencia para la actividad de una escuela infantil de cero a tres años; lo que se pretende es transformar parte del local que está en un patio de manzana. El Plan General establece que en actuaciones en patios de manzana para realizar un cambio de clase de uso la edificación que se pretende transformar, debe contar con licencia y se deben de mejorar las condiciones existentes del patio.

Los técnicos municipales inadmiten la propuesta porque no cumple las condiciones del Plan General, señor Labrado, ya que no mejora el patio actual al mantener la totalidad del volumen existente y no plantear una cubierta ajardinada; de manera que no se cumplen las condiciones para que esta actuación sea autorizable. ¿Pero qué es lo que pasa en realidad, señor Labrado? Que el gobierno de Ahora Madrid no ha cortado en ningún momento la actividad comercial. Esa escuela infantil está funcionando desde el curso 2013. Hay que leer.

(Se proyectan unas diapositivas).

Las obras del patio ya están hechas, ese es el patio. Estamos hablando de una escuela infantil, señor Calvo, que actualmente no tiene licencia, que alberga a niños, que alberga a bebés, que tiene un expediente de cese, señor Labrado, y está en el expediente, y de clausura en el año 2017. ¿Y sabe lo que sucede? Que el 23 de marzo de 2018 la Junta de Gobierno inadmite este plan. ¿Ustedes se enteran de algo? De verdad, ¿ustedes se enteran de algo?

Y ahora vamos a Luchana, 13, un plan especial para implantar en edificio exclusivo la actividad de

apartamentos turísticos, que también inadmiten, porque cito textualmente según el expediente: «La actuación que se pretende aprobar es un cambio de uso de residencial a terciario y no un cambio de clase de uso, y además no supone ninguna mejora respecto a las condiciones actuales». En estas dos circunstancias, según los técnicos municipales, no se cumplen las condiciones establecidas por las Normas Urbanísticas y, por lo tanto, se inadmite. ¿Y cuál es la realidad? Pues que estos apartamentos están en pleno funcionamiento: ¡Ahí los tienen!

(Se muestran diapositivas de los apartamentos).

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: ¡Nooo!

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¡Siii!

«Si no quieres sentirte como un turista y disfrutar del Madrid más castizo y *underground*, este es el alquiler vacacional que estás buscando. Nuestros apartamentos están situados a un paso de Malasaña, a 100 m del metro de Bilbao, a 100 m de la calle Fuencarral, a 200 m de la plaza de Olavide. Hemos cuidado todos los detalles para que te sientas como en tu casa». Y esto lo han inadmitido en la Junta de Gobierno del 23 de marzo. ¿Qué les parece?

(Risas.-Aplausos).

Pues nada. ¡Es alucinante!

Esto lo ponen en Google y les salta. No se crean que es que hay alguien que hace una labor de inspección, no, esto con entrar en Google, ¡buff!, sale.

Mire, señor Calvo, lleva usted tres años casi como concejal de Desarrollo Urbano Sostenible. En estos tres años esto ha sido el pan nuestro de cada día, y es evidente que si en estos tres años no actúa con contundencia es porque esto le importa más bien poco. Y yo sé que su reino no es de este mundo porque su reino es de las grandes operaciones urbanísticas y del desatascador de la ciudad, pero si yo estuviera en su piel y tuviera una escuela infantil sin licencia desde el año 2013 y tres de esos años, tres de esos cursos fueran míos, no tenga ninguna duda de que actuaría; si yo fuera usted y estuvieran apartamentos turísticos abiertos a familias sin licencia, no tenga duda de que actuaría. Pero, evidentemente, ni usted soy yo ni yo soy usted, pero mi grupo le pide que actúe. Madrid no se puede permitir tener actividades sin licencia funcionando de manera ilegal y mucho menos si afectan a bebés y a niños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra... ¿No sé si por el Partido Popular van a intervenir?

(Denegación).

¿No? Bien, pues tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, al señor Labrado decirle que en cuanto a cumplimiento normativo, creo que ha quedado bastante claro, bastante claro el objeto de cada uno de estos planes especiales y los motivos o las razones de inadmisión.

En cuanto a la señora González —que sé que es un tema recurrente por su parte y me parece bien que así sea—, sabe perfectamente —y lo hemos tratado en multitud de comisiones y de plenos— que los procesos sancionadores, los procesos inspectores y posteriormente sancionadores tienen un cauce, que además —lo hemos dicho siempre— es muy garantista —a usted incluso le puede parecer excesivamente garantista—, y los procesos o planes de regulación o de legalización urbanística tienen otro cauce.

En los casos a los que se ha referido, pues evidentemente están tramitando un plan especial para legalizar esas actividades. Usted sabe perfectamente que el ejercicio de la actividad estará produciéndose o se debe producir en aquellos lugares donde tengan legalizada la actividad.

En cuanto a la escuela infantil, sabe que una de las partes de este local tiene licencia y lo que pretendían con este Plan Especial es legalizar la ampliación de esa escuela infantil. Nosotros, evidentemente, trabajaremos con los promotores de estas iniciativas para tratar de que articulen planes especiales que sean viables, que podamos aprobar y que permitan legalizar estas actividades, que como digo y repito son procesos independientes del régimen sancionador o del régimen de inspecciones y de sanciones que podamos imponer desde la Agencia de Actividades, como digo y como ya se ha tratado en innumerables ocasiones en este Pleno y en la Comisión de Urbanismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 20.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Luchana número 13, promovido por Iberia Suites S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 21.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de abril de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Fomento número 40, promovido por Riverside, S. A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 22.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 11 de abril de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para que la gente lo pueda entender mejor: El informe que traen hoy es un informe de anomalías. Fíjese, en el año 2015 este informe constaba de 1.064 páginas —y ya eran muchas—; en el año 2016, de 2.980 páginas, más del doble que en el año 2015, y este año 2017 traen 3.205 páginas, tres veces más que en el año 2015. Vamos batiendo récords, récords de anomalías.

Viendo las cifras del 2017 comprobamos que tanto reconocimientos extrajudiciales como convalidaciones de crédito se han incrementado. El número de expedientes es de 565, 565. En el año 2014 eran 249, esto supone un incremento de 316 expedientes más, y en cuantía de 30,7 millones de euros más. Fíjese, reconocimientos extrajudiciales del año 2017, 16,5 millones; año 2014, 1,7 millones.

Recordamos que la ley permite convalidar gastos pero siempre por razones de excepcionalidad, ya que estos son procedimientos irregulares, aunque con este Equipo de Gobierno parece que empieza a ser algo habitual.

Hay que tener en cuenta que en todo este tipo de expedientes, las prestaciones que se han producido sin estar vinculadas a ningún contrato en vigor, se ha prescindido del procedimiento contractual y presupuestario, no habiéndose realizado la fiscalización previa. Además, podemos comprobar que muchos de estos gastos podían haber sido previstos y controlados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular el señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, señora alcaldesa. Muchas gracias.

Señor García Castaño, bueno, básicamente lo ha explicado el señor Redondo, de Ciudadanos. Las convalidaciones y los reconocimientos extrajudiciales es una figura legal que tiene que tener un carácter excepcional; se intenta proteger al final pues al tercero de buena fe, que no tiene la culpa al final de que la Administración no haya seguido el procedimiento administrativo legalmente establecido en materia de contratación. Esos datos, cuando a usted le gusta presumir de contratación y de los avances que se ha hecho no los cuenta, pero esto es así. Desde el año 2014 a 2017 se han incrementado un 78 % los reconocimientos extrajudiciales y las convalidaciones de crédito: de 39,5 millones de euros a 70,2. Usted podrá decir: No, esto es poco dinero comparado con un presupuesto de 3.800 millones. Es verdad, es un 1,8 nada más, pero en 2014 era el 1,1 y vamos para atrás como los cangrejos, ¿no? Y lo peor es que las cifras del primer trimestre de 2014 pues van muy mal, señor García Castaño, en línea ascendente. Las convalidaciones han subido de 274.000 € a 3,1 millones de euros, es decir, un mil por ciento de incremento.

Me parece muy bien que ustedes tengan que garantizar que los centros municipales de mayores o el mantenimiento de edificios continúe, que al final es el grueso de estas convalidaciones y reconocimientos, pero en fin, ustedes lo que no pueden hacer es obviar el procedimiento contractual establecido sistemáticamente. En fin, a ustedes se les atraganta esto del cumplimiento de la normativa, ya lo sabemos todos, pero intenten en la medida de lo posible que estas cosas no vayan así, porque entre otras cosas la omisión del trámite de la intervención previa es una infracción muy grave del artículo 28 de la ley de transparencia, que ya sabe usted que está penada con la destitución del cargo y la inhabilitación entre cinco y diez años. Por tanto, en fin, no vayan ustedes tanto a la fuente, a ver si el cántaro se va a terminar rompiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Tiene la palabra el señor García Castaño, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bien. Si quieren algún expediente concreto, como saben, no tienen más que pedirlo.

En cuanto a los reconocimientos extrajudiciales, yo creo que lo hemos debatido en este Pleno. El año pasado fue un año bastante específico donde, además, hubo bastante reconocimientos que venían de etapas anteriores, algunos muy concretos y de mucha cuantía; este año están bajando los reconocimientos extrajudiciales, este año están bajando los reconocimientos extrajudiciales.

Y en cuanto a las convalidaciones, este año están subiendo un 2,7 %, y con los datos que tengo yo de lo que tenemos contabilizados del cuarto mes, seguramente estemos bajando en el cuarto mes y puedan dedicarse ustedes a seguir con las *fake news* en algunos de los medios afines, pero, vamos, nada que ver con la realidad. Si quieren lo debatimos junto con la política de contratación cuando quieran, con datos muy concretos.

La Presidenta: Gracias.

Pues, señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 23.- Dar cuenta del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 17 de abril de 2018, por el que se da cuenta al Pleno de la remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de su plataforma informática, del Informe de la Intervención General de seguimiento trimestral del Plan Económico Financiero 2017-2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden HAP/2015/2012.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Dentro del informe de la Intervención General de seguimiento trimestral del Plan Económico-Financiero 2017-2018 correspondiente al cuarto trimestre de 2017, vemos un incumplimiento de 123 millones de objetivo de estabilidad presupuestaria. Solicitamos al delegado de Economía y Hacienda que nos explique el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria donde aparece una cifra de 123.027.427,60 €.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Partido Popular, el señor don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, aunque antes aquí hablábamos de que era un reconocido «montorista», es verdad que el Ayuntamiento debe corregir las cifras de cierre del presupuesto de 2017. La IGAE (la Intervención General de la Administración del Estado), a instancias del propio Ayuntamiento, en una consulta que ha hecho el Ayuntamiento, les obliga a imputar el gasto a 2017 de una sentencia, lo que influye en la liquidación y en el cumplimiento de la regla de gasto del año 2017, y además va a obligar, obliga a unos acuerdos de no disponibilidad que ya suman 108 millones, puesto que

a los 63 que mañana vamos a aprobar, habíamos aprobado cuarenta y tantos antes.

Yo solamente recordarle que para el pago de sentencias —que a nadie le gusta pagar las sentencias— existe la cuenta 413, que es la de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Esto es un mecanismo que puso en marcha la anterior Intervención para garantizar el pago de estas deudas, y mi pregunta es por qué no se usó con la sentencia de los sesenta y tantos millones, que además Urbanismo alertó; a nosotros nos consta de que la Dirección General de Hacienda preguntó si había algo pendiente y Urbanismo dijo que sí, que efectivamente había una sentencia bastante importante que pagar, que era de estos sesenta y tantos millones de euros. Si hubieran utilizado la cuenta 413, reconociendo la deuda en el ejercicio correcto, es decir, en el 2017, además de pagarlo con el remanente de tesorería del 2017, hubieran evitado varias cosas: En primer lugar, hubieran evitado cambiar la liquidación, que la tienen que cambiar; hubieran evitado cambiar el PEF, que lo tienen que adaptar, y hubieran evitado traer mañana 63 millones de recortes sociales o de acuerdos de no disponibilidad. Es verdad que también hubieran evitado algo importante, que es amortizar anticipadamente 63 millones. Ustedes han elegido con esa decisión amortizar 63 millones anticipadamente en lugar de emplear el dinero como se va a emplear.

Yo ya en el mes de noviembre del año pasado hablaba de un tema de credibilidad, hablaba de un shock de incertidumbre, lo que vulgarmente se conoce como caos presupuestario; me gustaba llamarlo shock de incertidumbre. Yo no sé si esto de la sentencia del año pasado, que está comunicada en noviembre pero ya se tenía en abril información sobre la misma, si esto es un despiste, si esto es una chapuzilla, si esto es una falta de conocimiento técnico, si es un maquillaje de cara al Ministerio de Hacienda y medios de comunicación; no lo sé. No sé si es un error de gestión o es una estrategia de ocultación, pero desde luego sea un error de gestión o una estrategia de ocultación, desde luego no es bueno para ser un buen «montorista», porque el Ministerio de Hacienda no va a estar tranquilo con este tipo de decisiones.

Y luego una pregunta: La decisión de no pagar en 2017 una sentencia comunicada por el Tribunal Supremo el 18 de abril, con cuantía recogida en un auto del Tribunal Superior de Justicia del 11 de octubre, ¿fue heredada del antiguo equipo? ¿Fue una idea propia o ajena? ¿Quién tuvo esta idea? Me gustaría saberlo.

Y simplemente le pediría, para terminar, que termine con este shock de incertidumbre, que produce desconfianza, desasosiego y falta de ejecución del presupuesto social del Ayuntamiento. Todos se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues el señor García Castaño, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en primer lugar, los datos de

ejecución de 2018 son muy positivos yo creo en este primer trimestre y la ejecución va a ser buena, y como veis, en cada Junta de Gobierno traemos distintas medidas que se van aprobando, y yo creo que eso está claro que la política presupuestaria sigue a buen ritmo.

En cuanto a las sentencias, sabéis que es una sentencia que fue de 2017 pero que se pagó en 2018, y es cuando nosotros hacemos una consulta preguntando al ministerio si como una medida excepcional por ser única, *one-off*, podría no ser computada en regla de gasto esta sentencia, y lo que nos plantea el ministerio es que en todo caso debía ser computada en 2017. Y a partir de ahí es lo que se hace, lo cual lleva a que cambia el superávit de 2017, tenemos que adoptar acuerdos de no disponibilidad... Pero una cosa que hay que dejar meridianamente clara es que nuestro techo de gasto en 2018 lo marca el Plan Económico-Financiero y está marcado en esa resolución; eso tiene que quedar meridianamente claro.

En cuanto a lo que planteaba el portavoz de Ciudadanos... Bueno, en cuanto a en qué momento sabemos cuándo se tiene que computar, es cuando se hace esa consulta al ministerio, si no, seguramente ni la AIReF ni nadie hubiera planteado nada a que esta sentencia se estuviera pagando en el 18 o se estuviera computando en el 17, ¿no? Es decir, es en ese momento cuando surge el nuevo criterio.

Y en cuanto a lo que plantea Ciudadanos, nuestro cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria es de 1.180 millones, como viene en la propia plataforma de ejecución presupuestaria del ministerio, es decir, cumplimos sobradamente, los que más sobradamente de todos los ayuntamientos y de todas las Administraciones, incluidas todas las que apoya usted.

En todo caso, ese -123 es un problema de la plataforma, que ya aclaramos también con la AIReF que mide para ayuntamientos que sí podrían tener ese requisito incorporado en su plan económico-financiero, que no es nuestro caso, es del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Nosotros tenemos un PEF por el incumplimiento de la regla de gasto; estabilidad presupuestaria, el objetivo lo cumplimos ampliamente. Y esta plataforma también da problemas, como que según la propia plataforma nosotros cumpliríamos por 30 millones la regla de gasto y parece que ese no es el criterio del ministerio. Es decir, que bueno, yo creo que es atribuible puramente a la plataforma y así lo hemos hablado con el ministerio y con la AIReF, que por cierto, y con esto del caos presupuestario también advierte de que los presupuestos de 2018, los presupuestos de la Nación probablemente estén fuera de la regla de gasto por haber calculado, digamos, un poco al alza los ingresos por impuestos. Ya veremos en qué acaba. Yo espero que cumpla la regla de gasto el señor Montoro y confío en que será así, pero también hay dudas sobre cómo vaya a ser el desempeño presupuestario en la Administración central.

La Presidenta: Muchas gracias.

Damos por concluido este punto.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 24.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, complementario al informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, fase Liquidación 2017, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 18 de abril de 2018.

La Presidenta: ¿Seguimos al 24, señor secretario?

El Secretario General: Así es, señora presidenta, punto 24 y último del orden del día de esta sesión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Nos traen hoy al Pleno un dar cuenta del informe de la Intervención General complementario al informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El motivo es que los datos de la liquidación del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Madrid eran incorrectos; los datos facilitados a la prensa eran incorrectos; los datos que hay en la página web del Ayuntamiento de Madrid — esto sí que son *fake news*— son incorrectos, incorrectos por 64 millones de euros. La regla de gasto la hemos incumplido por 106 millones de euros y no por 43 millones como aparece en la liquidación.

Dice el señor García Castaño que lo consultaron con Hacienda y les dijeron que tenían que imputar estos 64 millones en 2017; pero es que esto tenían que haberlo previsto, esto lo tenían que haber consultado en el 2017 y haberlo imputado en el 2017. Señor García Castaño, esto es un error gravísimo, porque estos 64 millones suponen recortes muy importantes: recortes muy importantes en ayudas a familias, recortes muy importantes en Valdemingómez, recortes importantísimos en inversiones. Es decir, no me vale decir: no, es que lo hemos consultado con Hacienda y dicen que en el 2018. No, no, es que esto tenían que haberlo consultado en el 2017 y haberlo imputado en el 2017 y hacer los ajustes oportunos. Esto, señor García Castaño, en una empresa privada es un despido de libro, un despido directo, un despido directo por su parte; aquí, como es el Ayuntamiento de Madrid, pues se hablará y recibirá una ovación y le dirán que muy bien lo ha hecho, pero esto es un error muy muy grave, sobre todo, insisto, por las repercusiones y por los recortes que vamos a tener que hacer, y sobre todo también porque se trata del Ayuntamiento de Madrid con más de 5.000 millones de presupuesto y 40.000 empleados públicos. Que estos errores ocurran en un pueblo de mil habitantes, pues está mal, pero que ocurra en el Ayuntamiento de Madrid es simplemente vergonzoso. Lo que debería haber hecho, como le he dicho, es haberlo consultado en el 2017 y no tener que hacer estos recortes en el 2018. Señor García Castaño, vamos de mal en peor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, el señor don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Más, más de lo mismo, lo que decía el portavoz de Ciudadanos: nos comunican el informe de la Intervención, donde asumen que la sentencia del 2017 debe imputarse al ejercicio 2017 y no al del 18, que es lo que anteriormente habían defendido. Esto implica acuerdos de no disponibilidad, y esto no es menor, esto es importante.

La Intervención municipal y la Dirección General de Hacienda hicieron una interpretación que la IGAE ha corregido por el principio de devengo. Con dicha interpretación —la que hacían anteriormente—, interpretaban ante el ministerio que había aprobado un PEF —tras cuatro intentos—, un incumplimiento menor del que hoy es reconocido.

En fin, aprovechando que hoy es 23 de abril, día cervantino, le voy a hacer un regalo el día de su santo, que es algo que decía Cervantes en una de sus novelas: «El Quijote». Como sabe, Cervantes fue escritor, soldado, esclavo y también recaudador de impuestos, como usted. En «El Quijote» la mujer de Sancho Panza le escribe una carta a su marido felicitándole por ser elegido gobernador, aunque bien en esa carta también le dice que no va a parar hasta verlo convertido en alcahalero, que es recaudador de impuestos.

Y dice más sobre esta profesión, dice: El que es alcahalero tiene que hacer bien su trabajo puesto que lleva el diablo a quien mal usa sus atribuciones. Y este es el consejo, esta es la reflexión que yo comparto el día de San Jorge. Usted ha pasado de gobernador de Centro a alcahalero de la Villa. Queda advertido por don Miguel de Cervantes, cuyos huesos descansan en Centro, no mezcle política con técnica presupuestaria; lo que hacen con los expedientes acaba afectando a las personas, la ingeniería contable perjudica a las personas.

Con su decisión, suya o heredada, han preferido amortizar anticipadamente 63 millones de euros con la banca que ayudar a familias que rehabilitaban su vivienda, el Plan MAD-RE, o ayudar a los empleados con políticas activas de empleo. Ese es el coste del error o de la decisión que tomaron: amortizar deuda anticipadamente o hacer acuerdos de no disponibilidad. Esa es la decisión que tomaron a finales del año, todo por no ponerse colorado; más vale ponerse colorado que ciento caliente.

Y termino con la frase de Cervantes: «Lleve el diablo a quien mal usa sus atribuciones». Haga bien su trabajo y no mezcle la política con la técnica en gestión

presupuestaria, porque si no, los ciudadanos, las familias y las personas que necesitan esa política social lo pagarán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Moreno.

Pues creo que hemos concluido o hemos agotado todo el orden del día, ¿es así, señor secretario?

(Observaciones del secretario general).

La Presidenta: Ah, sí, perdón.

Señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, vamos, yo un par de cosas.

Nosotros hemos hecho lo que nos ha dicho la IGAE a la hora de computar esa sentencia, que por cierto es una sentencia vuestra, no menor, sesenta y tantos millones.

Y en segundo lugar, para los dos grupos: cuando quede claro —que ya está claro y además así lo plantea la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local— que el techo de gasto que tenemos es el que dice el Plan Económico-Financiero, ¿qué van a decir ustedes de los recortes? De verdad, no insistamos, no insistamos. Ese techo de gasto es el que tenemos porque es el que marca la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Y en todo caso, esto que es tan grave, tan gravísimo, ¿cuándo se han enterado ustedes, por ejemplo, del incumplimiento de la regla de gasto de la Comunidad de Madrid? Seguramente por la prensa, seguramente por la prensa. No sé si se lo habrá comunicado su socio de gobierno, seguramente se habrán enterado por la prensa, porque ni siquiera la Comunidad de Madrid ha liquidado el presupuesto a día de hoy. Así que a nivel de transparencia y de seguridad con lo que hacen con los dineros públicos unas Administraciones u otras, yo creo que vamos un poquito por delante.

Nada más.

(Aplausos).

(Se da cuenta del precedente informe).

* * * *

La Presidenta: Gracias, señor García Castaño. Perdón por haber omitido el turno, y ahora creo que sí, que ya hemos concluido. Hasta mañana.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cinco minutos).